ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... $ [illegible] | Por un año ... $ [illegible]
Por seis meses ... $ [illegible] | Número atrasado ... $ [illegible]

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes. En Paris — Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière, 18 — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Lúnes 6 de Junio de 1898 | EDICION DE LA TARDE | Año XIX—Núm. 5,262

EL SIGLO

Puerto de Montevideo

EL PROYECTO GUÉRARD

LOS ROMPEOLAS Y SUS EFECTOS

En mi artículo anterior prometí ocuparme de los rompeolas Guérard bajo la faz de su mala ubicacion y pésima orientacion, respecto al trabajo dinámico de las olas y sus efectos en el antepuerto.

Efectivamente, por el hecho de estar ubicados en el interior de la bahía, las olas de los temporales del Pampero y del Sud, saturadas de materias socavadas y arrastradas desde el largo, entrarán como entran actualmente en la embocadura natural, obedeciendo siempre y del mismo modo á las leyes mecánicas de la naturaleza que tienen influencia directa sobre ellas; pero, llegando á las líneas de los rompeolas, una parte entrará por las aberturas produciendo los mismos efectos perjudiciales que producen hoy sobre los fondos de la bahía, y la otra se estrellará contra los rompeolas, originando movimientos reflejos de resaca, ó de expansion, según el ángulo de inclinacion que la direccion de las olas forma con la orientacion de esas obras.

Así es que en el caso de resaca habrá depósito de materiales al pié de los rompeolas, y con la expansion las olas se escurrirán por el largo de las digas hasta chocar con la costa donde finalmente efectuarán sus depósitos.

Ahora bien: la orientacion del rompeolas aislado es N. O., S. E., y como la direccion del Pampero es S. O.-N. E., resulta evidente que el primero será normal al segundo, lo que segun Zendrini, constituye el caso en que la resaca tiene su valor máximo.

Por consecuencia, las olas de los pamperos, por efecto de la misma resaca, depositarán al pié de esa obra, por lo menos, los materiales mas pesados que hubiesen arrastrado desde el largo, amenazando poco á poco con obstruir la boca de entrada al antepuerto.

Si del efecto que producirá el oleaje del pampero al chocar normalmente contra el rompeolas, pasamos al que debe producir al engolfarse en el antepuerto y bahía por la boca de entrada y por la gran abertura del lado del Cerro, nos encontraremos con los fenómenos siguientes:

Cómo ya lo hemos dicho, en la boca de entrada las olas de los pamperos, chocando contra ambos morros y contra sí mismas formarán bloks de mar estremadamente peligrosos, porque en ellos no puede gobernar el buque que pretenda entrar ó salir.

Esas mismas olas, comprimidas momentáneamente entre los morros, se elevarán á la máxima altura en relacion con la profundidad del agua, con su amplitud y con su velocidad, para luego precipitarse en el antepuerto dando orígen á la formacion de un pozo cercano de la boca de entrada, cuyo material más pesado se depositará formando banco en proximidad de la entrada al puerto comercial, y á un movimiento general de expansion debido al desequilibrio hidrostático por dicha causa originada.

En este caso la ola de expansión en el antepuerto adquirirá mayor velocidad que la ola directa, especialmente á lo largo del rompeolas arraigado á la ciudad, ya sea por efecto de su misma direccion con el viento, ya sea porque la ola se encontrará comprimida contra esa obra.

El mismo movimiento de espansion produciéndose tambien en el antepuerto, defendido de la ola directa por el rompeolas aislado, fatigará enormemente á los buques que allí se encuentren anclados, tanto más si se considera que á este movimiento de expansion debe agregarse otro movimiento con casi idénticos defectos de intranquilidad, como lo veremos en seguida al examinar los efectos del oleaje de los pamperos en la gran abertura existente entre el extremo del rompeolas aislado y la costa del Cerro.

Por esa gran abertura el oleaje de los pamperos entrará libremente con todo su convoy de materiales obstructivos, apesar de la defensa que en parte le presta Punta Cibils. Pero entre el oleaje directo, el de resaca al chocar contra la extremidad Noroeste, de la diga, y el reflejo proveniente de la costa, producirán en el interior del antepuerto y bahía otras olas de expansión, que chocándose con las originadas por la boca de entrada, fatigarán de tal modo los buques anclados en el antepuerto, como para producir entre ellos choques y averías.

Por consiguiente no será solo en el antepuerto donde tendremos una agitacion molesta á los buques, sino que ella se extenderá á toda la superficie de la bahía actualmente utilizada por los buques de cabotage.

Considero que el oleage de los pamperos que penetre por dicha abertura dará resultados funestos para la conservacion de los fondos en el antepuerto y en la parte encerrada de la bahía, porque si con bajante saldrán las materias más livianas mantenidas en suspension, quedarán adentro, en el interior, los materiales más pesados con efecto seguro de rellenamiento.

Es verdad que la potencialidad de arrastrar en la bajante, que será cero al iniciarse en la costa, será máxima en las dos aberturas, pero aquí su efecto se limitará á excavar pozos que amenazarán la estabilidad de los extremos de los rompeolas mientras á poca distancia chocará normalmente contra la corriente general del estuario con tendencia á formar extensos bancos exteriores, pues por efecto del choque en el momento del contacto, las materias en suspension, cesado el viento y oleage, se depositarán por lar[illegible] trecho en direccion de la resultante de las corrientes.

Pasemos ahora á considerar los efectos del viento y oleage del Sud.

Con este viento, casi normal á la boca de entrada y á la gran abertura, los efectos de sus olas en esos parajes serán mas funestos que los del pampero. Las directas atravesarán el antepuerto y las de expansion se extenderán en toda su amplitud haciendo peligrosa la situacion de los buques; mientras otro movimiento de expansion producido por las que entren por la gran abertura aumentará ese malestar.

Estas olas, saturadas, como las de los pamperos, de materiales obstructivos, tenderán, en el interior, á rellenar el antepuerto y la bahía; mientras al extremo del rompeolas aislado lo batirán con un ángulo que será aproximadamente de 45 grados, por lo cual, segun Zendrini y Cialdi, producirán el máximo efecto de socavacion á lo largo de esa obra.

Sin embargo, no se debe olvidar que esas olas, á mas de venir ya saturadas de materias, tienen una energía mucho menor que las del pampero; por tanto, su efecto de socavacion al largo del rompeolas aislado no podrá compensar el de depósito—será muy peligroso para la navegacion á la entrada—cooperará al rellenamiento de la bahía—y producirá intranquilidad en el antepuerto.

Los efectos de la bajante serán casi idénticos en ambos casos.

Respecto al rompeolas arraigado á la ciudad, el oleage del Sud lo batirá normalmente, originando resacas que depositarán allí los materiales arrastrados desde el largo; pero las olas del pampero por su preponderancia, se encargarán de socavarlas llevándolas contra la costa Oeste de la ciudad.

Con las olas del Sud Este, los inconvenientes mas graves para la navegación se producirán en la boca de entrada, mientras serán menos importantes en el antepuerto.

Su efecto de socavacion á lo largo del rompeolas aislado será benéfico, por su orientacion paralela á la direccion de las olas, si éstas tuviesen la energía necesaria; pero como se ha dicho, la intensidad disminuye á causa de su posicion abrigada por los bancos Inglés, Ortiz y Chico, y porque impiden la resistencia que les opone la corriente del Rio de la Plata, llegan generalmente con aguas claras y energía ya debilitada para que pueda arrastrar los materiales pesados. Sin embargo, tendrán suficiente importancia por lo que se refiere á los ténues.

Resulta pues de este estudio sobre el efecto que producirán las olas del Pampero, del Sud y del Sud-Este en las bocas de entrada, antepuerto y bahía, que los rompeolas Guérard, por su orientacion, presentan evidentes peligros é inconvenientes gravísimos, desde que no defienden ni la boca de entrada ni el antepuerto, ni la bahía. Por el contrario, debido á su pésima orientacion, resultan peligrosísimos.

Pasemos ahora á considerar ese proyecto bajo la faz relativa á la ubicacion de esos rompeolas.

Nada tendríamos que decir respecto al que con direccion Nordeste Sudoeste parte de la calle Sarandí hasta alcanzar fondos de 5 metros, toda vez que el otro rompeolas aislado tuviese *otra forma, otra orientacion y otra ubicacion* más racional que el proyectista no podia darle sin incurrir en la tacha de plagiario;—lo que, entre paréntesis, no impide que su proyecto tenga en sus obras externas mucha afinidad con el que formularon los ingenieros de Cutbill Son and De Lungo de infausta memoria, y en su parte comercial con el de Marsella.

Volviendo pues al rompeolas aislado, diremos que lo ubicó en los fondos actuales de 14 á 16 piés, casi insuficientes á los buques del cabotaje, orientándolo de Noroeste á Sudeste precisamente en la canal que constituye la mas honda depresion de toda la bahía; entre la elevacion que forman Piedras Blancas y su continuacion al Este, y la de la isla Libertad y Piedra de la Sabina.

Allí, donde el señor Guerard ubicó con tanta despreocupacion como lijereza su rompeolas aislado, unas perforaciones efectuadas por mí alcanzaron hasta 22 1/2 metros *en puro fango sin encontrar el fondo granítico*; de modo que á los graves inconvenientes que ya apunté se agregará el de su mucho costo, el de su poca estabilidad y la ruina de nuestra espléndida bahía.

Si, despues de lo que creo haber evidenciado en este y en mis anteriores artículos, consecuencia de estudios severos, prolijos é imparciales sobre el asunto más importante que se haya presentado á la consideracion de los hombres de estado que cuenta el país—hay todavía un solo lector que encuentre aceptables las obras externas que constituyen la base del proyecto Guérard, habrá motivos para dudar de su inteligencia ó de su sinceridad.

Sin embargo, para cumplir con lo prometido, examinaré tambien los muy graves inconvenientes del antepuerto y del puerto comercial.

Alceste Battisti,
Ing. civil.

La Mariani

Prometimos ocuparnos con mayor detencion de las cualidades artísticas de Teresa Mariani presentada el sábado á nuestro público en una obra de dudoso buen gusto dramático, pero muy aparente para poder abrir un primer juicio sobre los méritos y defectos de su intérprete. La produccion de Ferrari es un amasijo complicado de viejos recursos teatrales con muchos efectos escénicos, si se quiere, con grandes detalles sugestivos y fuertemente impresionables; pero disparatado hasta la pared de enfrente y falso de toda falsedad.

Apesar de todo esto, Teresa Mariani ha gustado, se ha hecho aplaudir, despertó general admiracion, aprobacion unánime de los entendidos—¿por qué?—porque hay en la actriz italiana mucho de nuevo, grandes originalidades, recursos propios, detalles característicos que si no la elevan en conjunto, á la altura de las más reputadas celebridades consiguen en determinados pasajes de las obras que interpretan hacerla incomparable é inimitable.

Hay en esto mérito indiscutible. Hoy por hoy en el teatro la mayor de las dificultades está en la originalidad de procedimientos dramáticos siempre que lleven estos un reflejo brillante de la verdad humana y el sello imprescindible de la realidad; pues bien Teresa Mariani reune esas cualidades en hermoso conjunto que agregado á las condiciones naturales de la actriz—una bella figura llena de distincion y elegancia, una cabeza agraciada por espléndida y ondulante cabellera rubia y por ojos azules de mirada singularmente expresiva—la han hecho simpática á nuestro público, pudiendo presagiar sin temor de equivocarnos, que ella entrará á formar parte de las artistas predilectas cuando se imponga del todo en las diversas y múltiples fases de su vasto talento dramático.

Tiene la compañía Mariani, en general, elementos de primer órden como el señor Paladini, que secundan con acierto á la primera actriz, y como el repertorio que se nos promete está lleno de novedades interesantes, hay que asegurarle á Solis una temporada fecunda en aplausos para los artistas y en pesos para la boletería cosas ambas que unidas constituyen la mayor satisfaccion á que puede aspirarse en las empresas difíciles del teatro.

Correo de España

(Continuacion de fechas hasta el 15 de Mayo)

DE FILIPINAS

LA RENDICION DE CAVITE

Manila, Mayo 8.

Hong Kong 13 (12 t.)—Se ha rendido el Arsenal y han evacuado nuestras tropas á Cavite.

Antes de posesionarse de estos los *yankees* entraron los tagalos en Cavite y lo saquearon robando hasta las armas.

Nuestras bajas han sido trescientos muertos y seiscientos heridos.

El enemigo há tenido bastantes bajas, entre ellas un oficial muerto.

El «Olympia» y el «Baltimore» han sufrido averías.

Las granadas nuestras no estallaban: las del enemigo estallaron todas.

El comodoro Dewey celebró una extensa conferencia con los cónsules extranjeros.

Parece que bombardearán preferentemente la ciudad murada.

Los *yankees* apresan é incendian los barcos mercantes.

La isla del Corregidor fué vendida. Cádiz, vencido por los rebeldes de Panay.

En Zambales aparecen partidas con uniformes y rifles.

Se han creado milicias dispuestas á la defensa.

En la Asamblea consultiva se trató de la situacion horrible, creada por el hambre y la miseria.

Estamos aislados por el bloqueo, temiendo un ataque inmediato.

EL COMODORO ESPERA

Manila, 9.

Hong-Kong, (13 12.45 t.)—Puse mi telegrama anterior con las noticias de aquí, desde que se cortó el cable.

Desde entonces apenas si ha ocurrido novedad alguna.

Sigue el bloqueo.

El comodoro asegura que no bombardeará sin órdenes de su gobierno.

Dice que espera que habrá una rebelion general, antes de cuatro dias.

En Pampanga, nuevas partidas.

LOS TAGALOS CONTRA LOS YANKEES

Hong Kong 13 (8.35 n.).

Segun una carta particular de Manila recibida aquí, se sabe que una parte muy pequeña de los rebeldes está en favor de los americanos; pero otra parte, la más numerosa, declara que no combatirá á los españoles.

Sostienen que, si España promete dar ciertas reformas, están dispuestos á unirse á los españoles para defender á Filipinas.

Se asegura que un grupo de rebeldes ha atacado à los americanos cerca de Cavite, matando un buen número de ellos y arrojando al resto de la poblacion, rompiendo la bandera americana é izando la española.

Los jefes de los insurrectos que acompañan la escuadra americana temen no ser obedecidos por los tagalos, y se niegan á desembarcar.

Se cree que los rebeldes no desaprovecharán la ocasion que se les presente de entregarse al pillaje.

DEWEY Y LOS INSURRECTOS FILIPINOS

Hong Kong, 13.

El capitan del «Linet», que llega de Manila, refiere que el comodoro Dewey recibe menos apoyo del que suponía de los insurrectos, y que éstos gestionan con el general Augusti para llegar á una solución pacífica.

MONTOJO Y DEWEY

Hong Kong, 13.

El *Times* dice que el general Montojo manifestó en una «interview», refiriéndose al combate de Cavite, que al cabo de dos horas y media de lucha, dió orden de echar á pique los barcos y de abandonarlos.

El comodoro Dewey cesó el fuego y pidió à los fuertes permiso para destruir los barcos humeantes. Montojo contestó: «Los barcos están á vuestra disposicion; haced lo que querais.»

Los americanos rompieron nuevamente el fuego y destruyeron la escuadra.

El capitan de navío Boston, dijo entónces á Montojo:

«Nos han combatido ustedes con cuatro barcos malísimos. Nunca hemos visto combate más valeroso en condiciones tan desiguales.»

Dewey mandó el mensaje siguiente á Montojo:

«Tengo el gusto de estrecharle las manos y de felicitarle por el valor con que ha combatido.»

Montojo manifestó que tuvo el propósito de permanecer en Subic y dar allí la batalla, pero que volvió á Cavite porque las fortificaciones de Subic eran insuficientes.

LAS TRIPULACIONES DE LA ESCUADRA DE MONTOJO

La plana mayor de la escuadra española destruida en Cavite la componian:

Contralmirante, don Patricio Montojo.—Jefe de Estado Mayor, capitan de navío don Leopoldo Boado.—Segundo, capitan de fragata don Federido Reboul.—Teniente de navío D. E. Montojo.

Mandaban los buques los señores siguientes:

«Castilla».—Capitan de fragata, don Alonso Morgado.—Segundo, teniente de navío de primera, don Antonio Tacón.—Oficiales: D. J. García Villar, D. J. Patero, don L. Rodriguez de Castro y don J. Diaz Suazo.

«Isla de Cuba».—Comandante el capitan de fragata don Juan Sidrach.—Oficiales: teniente de navío, don J. Enrile; alférez de navío, señor Martinez y Fernandez y don J. Jener.

«Cristina». - Comandante, capitan de navío don Luis Cadarso.—Oficiales, tenientes de navío, don don M. Sbert, don J. Blein y don L. Alvargonzales.—Alféreces de navío: don D. Cadarso y don J. Núñez Quijano.

«Isla de Luzón».—Comandante, capitan de fragata don J. Iturralde.—Oficiales: segundo teniente de navío de primera, don J. Jener.—Alférez de navío, don E. Rodriguez Fernandez.

«Ulloa».—Comandante, capitan de fragata don E. Robión.—Oficiales; teniente de navío don F. Cebeiros.

«Don Juan de Austria.—Comandante, capitan de fragata, don Juan de la Concha.—Alférez de navío, don C. Hernandez.

Se ignora el nombre de los demás oficiales de la escuadra.

EXPEDICION Á FILIPINAS

Washington, 12.

Las fuerzas militares que irán á las órdenes del general Merrit, indicado para el cargo de gobernador de Filipinas, estarán constituidas por el primer cuerpo de ejército, formado con las tropas regulares de la costa del Pacífico y los voluntarios de los Estados de California, Oregon, Washington, Idaho y Utah, que están actualmente recibiendo instruccion para concentrarse en San Francisco con los voluntarios que han llegado de Colorado, Kansas, Misouri, Nebraska y Dakota.

Este cuerpo de ejército se compondrá de quince regimientos de infantería, cinco baterías de artillería y un destacamento de caballería. En junto 15.000 hombres.

Por efecto de la falta de transportes es probable que solo se embarque una division la semana próxima. Hasta ahora no se dispone mas que de tres barcos transportes.

Las municiones de guerra, embarcadas en el transperte «Charleston», consisten en 35.000 bombas explosivas, 25 toneladas de pólvora, y gran cantidad de municiones para los cañones de pequeño calibre.

Es probable que se destaquen 2.500 hombres de tropas regulares para ir á Filipinas.

En el mes pasado se gastaron un millon doscientos cincuenta mil dollars en reparaciones y arreglo de buques, en los astilleros de la isla Marc.

LOS YANKEES EN CAVITE

La destrucción de nuestra escuadra de Filipinas y la pérdida del arsenal de Cavite—escribe *El Liberal*—no significa, con ser sucesos muy dolorosos, que nuestro dominio en el Archipiélago corra peligro inminente.

Los norte-americanos, que aparecen posesionados de la bahía de Manila, carecen de fuerzas para extender por tierra su conquista, limitada por el istmo de Dahalican, que no ofrece recurso alguno de vida.

Podrán atender á las necesidades materiales de su escuadra, enviando alguno de sus barcos á la costa de China ó á la de Borneo, que son las más inmediatas, á proveerse de víveres y tambien de carbón; en cuanto á elementos de combate, débese suponer que carecen de ellos, mejor dicho, que no les será fácil reponerlos, si se tuvo la precaucion de destruir los que existian en el arsenal de Cavite, y si se tiene la de transportar á donde no alcancen los cañones de sus barcos los que haya almacenados en Subic.

Reducidos, por consiguiente, á la inmovilidad, y casi á la impotencia en tierra firme, si los tagalos permanecen fieles á nuestra bandera, importa mucho aprovechar el tiempo para enviar á Filipinas elementos de combate.

A este fin se encaminaba el artículo del ilustre general de Marina, señor Sanchiz, que publicamos en *El Liberal* del 5 del corriente.

«Este revés que hoy nos afecta—decía aludiendo al combate de Cavite—propio de los azares de la guerra, nada supone y nos dá mayores alientos, más coraje y más ódio para continuar la lucha hasta el fin en defensa de nuestro honor ultrajado y de la integridad de la patria, aquende y allende los mares.

Vayan á Filipinas, cuanto antes, todos los acorazados, cruceros y destroyers de que podamos disponer; vayan los cruceros auxiliares en union de estas fuerzas, con carbon, municiones y cinco ó seis mil hombres de refuerzo, que todavia llegarán á tiempo de ser muy útiles en Manila para castigar á nuestros enemigos.

Nada de combates navales con fuerzas superiores, que no sirven mas que para enaltecer nuestro valor, ya bien acreditado, y exponernos á pérdidas irreparables por el momento.

Diseminar nuestras fuerzas ligeras y de gran radio de accion por el Océano, y manteniendo en jaque las suyas con audacia, astucia y el valor que nos sobra, herir donde más le duela á ese coloso que se considera invulnerable.»

Además de la autoridad que á tal opinion daba el distinguido marino que la exponia, era tan evidente la necesidad de acudir con prontitud á vengar el desastre de Cavite y á levantar allí el prestigio de nuestra bandera, que en estos momentos todo el mundo entiende que eso es lo primero á que se debe atender.

Así lo ha comprendido tambien el gobierno, que ha dado ya, á lo que parece, órdenes apremiantes para disponer y enviar inmediatamente al Archipiélago filipino refuerzos de mar y tierra y recursos de toda especie, para arrojar de allí la escuadra americana.

Pero urge aprovechar el tiempo, porque la distancia es grande y hay que salvarla antes de que los *yankees* puedan enviar tropas de desembarco.

Noticias y comentarios

La inscripcion cívica

Fué escaso el número de inscriptos habidos en el dia de ayer.

Nuestros ciudadanos habituados á la modorra forzosa impuesta por los gobiernos y las situaciones políticas anteriores, no se deciden á sacudir el polvo de una indiferencia á todas luces perjudicial, ejercitando sus derechos políticos para cuya tarea el primer paso es, sin duda, la inscripcion en el Registro Cívico Permanente.

No ha sido, sin embargo, por falta de propaganda que los ciudadanos se han dejado estar durante el dia de ayer sin acudir con premura á los Juzgados de Paz á fin de cumplir los deberes del civismo. Toda la prensa hizo notar la importancia capital de la inscripcion, aconsejándola como un medio necesario para la reorganizacion definitiva de nuestras instituciones representativas. El dia de ayer ha sido pobre en el número de inscriptos.

La siguiente lista dá idea de la escasez de personas que acudieron á inscribirse.

El resultado fué el siguiente:

1.ª seccion, 14 inscriptos; 2.ª seccion, no se instaló; 3.ª seccion, 16; 4.ª seccion, no se instaló; 5.ª seccion, 42; 6.ª seccion, no se instaló; 7.ª seccion, 16; 8.ª seccion, 15; 9.ª seccion, 28; 10.ª seccion, 17; 11.ª seccion, 8; 12.ª seccion, no se instaló; 13.ª seccion, 10; 14.ª seccion, 15; 15.ª seccion, 23; 16.ª seccion, no hubo inscriptos; 17.ª seccion, 3; 18.ª seccion, 32; 19.ª seccion, 23; 20.ª seccion, 10; 21.ª seccion, 9.—Total de inscriptos, 276.

Es de esperarse que en los días sucesivos aumente el número de una manera considerable.

Todos tienen que darse cuenta de la necesidad en que se halla el ciudadano de ejercitar sus derechos políticos si es que las elecciones en el futuro están destinadas á ser la expresion genuina de la voluntad nacional.

Para que se conozcan bien las principales disposiciones de la nueva ley, reproducimos á continuacion algunos artículos:

Artículo 1.º Declárase sin valor ni efecto legal alguno el actual Registro Cívico Permanente y créase un nuevo Registro que se formará con arreglo á las disposiciones de la presente ley.

Los interesados podrán solicitar y se les devolverá los justificativos que hubieren presentado para su inscripcion.

Art. 3.º Desde el 1.º de Julio de 1899 en adelante nadie podrá desempeñar en la República cargo, empleo público, profesion, arte ú oficio para cuyo desempeño se requiera el ejercicio de la ciudadanía, sin acreditar su calidad de ciudadano con la boleta de inscripcion en el Registro Cívico ó con el certificado de que habla el artículo 51.

A los ciudadanos que entren al ejercicio de la ciudadanía en el período de la clausura del Registro Cívico y á los que no hayan podido inscribirse por haber estado ausentes del país, no se les exijirá durante dicho período la boleta de inscripcion como prueba de ciudadanía; pero estarán obligados á llenar ese requisito en el momento que se abran los Registros Cívicos, bajo pena de ser declarados cesantes en el desempeño de sus cargos.

La no inscripcion en el Registro Cívico, no exceptúa del desempeño de aquellos cargos cuya aceptacion es obligatoria por reputarse cargas de la ciudadanía.

Art. 18. El que solicite la inscripcion debe presentar, si es ciudadano natural su fe de bautismo, testimonio ó certificado de la inscripcion de nacimiento ó resolucion judicial supletoria en testimonio autorizado por el actuario; si es ciudadano legal deberá presentar la carta de ciudadanía.

A los jefes y oficiales del ejército de línea de la nacion les bastará presentar sus despachos respectivos para acreditar su calidad de ciudadano.

En todos los casos para acreditar la identidad de la persona ó la calidad de vecino deberá presentarse ante la comision inscriptora la declaracion verbal de dos testigos de responsabilidad vecinos de la seccion que firmarán su atestacion al respaldo de la inscripcion.

Cuando algunos de los miembros de la comision inscriptora conozcan al ciudadano que solicite la inscripcion y les conste que está domiciliado en la seccion, podrán ser en ese caso testigos de conocimiento y vecindad, firmando tambien en tal carácter.

Podrán prestar testimonio los delegados de los centros políticos á que se refiere el artículo 14 si reunen las condiciones prescriptas.

Art. 19. Equivaldrá á la justificacion exigida en el artículo anterior que se acredite por quien solicita la inscripcion, ejercer ó haber ejercido cualquiera de los cargos siguientes:

Presidente de la República, senador, representante, ministro de Estado ó diplomático, ministro de los Tribunales de Justicia, juez ó fiscal letrado, miembro de la Junta E. Administrativa.

Art. 20. A los efectos de esta ley, las partidas parroquiales, los testimonios ó los certificados del Registro Civil harán plena prueba, y se expedirán en papel simple y sin timbre.

Podrá suplirse la partida de bautismo por certificados que expedirán los párrocos, de hallarse determinada persona inscripta en el Registro Parroquial, con especificacion del folio del libro, los nombres de los padres y del lugar y fecha del nacimiento ó bautismo, con arreglo á formularios impresos que suministrará el P. E. por medio de las Juntas Electorales, quedando los dichos párrocos autorizados para cobrar «veinte centésimos» por cada certificado que expidan.

Art. 21. Los ciudadanos que no puedan obtener dichas partidas ó certificados, por haberse perdido ó destruido los registros en que se hallasen, ó por cualquier otra causa justificada,—podrán producir informaciones supletorias ante el Juzgado Letrado Departamental.

El peticionario deberá expresar claramente: 1.º Su nombre y apellido; 2.º el de sus padres ó de las personas á cuyo lado se haya criado; 3.º el lugar de su nacimiento; 4.º su edad aproximativa; 5.º la causa justificada de la imposibilidad de presentar la partida de bautismo. El juez resolverá breve y sumariamente estas peticiones, haciendo constar en sus resoluciones, además de las circunstancias mencionadas en el inciso anterior;—el nombre, apellido y domicilio de los testigos que hayan declarado; un resumen de sus declaraciones, y si se hubiesen presentado documentos públicos ó privados, una mencion ó extracto de ellos. Estos expedientes se seguirán en papel simple, sin requerir timbres ni pagar costas, y deberán quedar terminados al mes de su iniciacion bajo la mas seria responsabilidad.

Cuando la resolucion del juez departamental sea negatoria, habrá apelacion para ante el juez letrado de lo Civil, cuyo fallo será inapelable.

Art. 22. Las partidas, certificados parroquiales ó del Registro Civil, ó resoluciones judiciales á que se refiere el artículo anterior no tendrán validez para otro objeto que el de la inscripcion y serán inutilizadas por las Comisiones Inscriptoras con un sello y archivadas; á excepcion de las partidas de bautismo ó testimonios del Registro Civil, extendidos en papel sellado, que despues de sellados serán devueltos á los interesados, siempre que así lo soliciten, acompañando la copia debidamente legalizada, que quedará archivada.

Art. 25. Las Comisiones Inscriptoras funcionarán durante el término de la inscripcion los dias domingos de 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Navegación del Pacífico

Después de una corta estadía en nuestra ciudad, embarcóse la semana pasada con destino á la costa del Pacífico el inspector de la compañía francesa de «Charguers Réunis», monsieur Fraysse con el objeto de estudiar aquellas regiones para establecer una nueva línea de vapores en el Pacífico hata San Francisco.

El señor Frayse se dirijirá al Perú, al Ecuador, Panamá, Méjico (California) y San Francisco,—desde donde se embarcará para Francia para someter sus planes á la aprobación de la compañía.

Comision Colorada

Estaban citados para ayer en el local de la calle Rio Negro los señores que componen la mesa directiva de la Comision Colorada Departamental.

Por falta de número no pudieron sesionar, resolviendo los presentes ir, encabezados por don Bernabé Mendoza, á la casa del doctor Juan C. Blanco, para obtener el retiro de su renuncia de la presidencia de la Comision.

Recibidos por el doctor Blanco, obtuvieron de él la promesa que se determinaria despues de pensar reposadamente sobre el punto.

Descontando el porvenir

Telegrafian de aquí á un colega bonaerense: «En algunos círculos políticos se asegura que el doctor don José P. Ramirez y el doctor Domingo Mendilaharsu,—este último representante diplomático del país en la República Argentina—serán elejidos senadores por Rocha y Paysandú, respectivamente, en los próximos comicios. En reemplazo del doctor Mendilaharsu se asegura desde ahora que irá á Buenos Aires, en calidad de ministro plenipotenciario, el doctor Gonzalo Ramirez, actual miembro del Consejo de Estado».

Los militares en las elecciones

REUNION EN CASA DEL SEÑOR CUESTAS

A invitacion del señor presidente se reunieron anoche en su domicilio particular los miembros colorados del Consejo de Estado. Aquella asamblea, tenia por objeto poner á la consideracion de sus miembros la inconveniencia que habria, de excluir de las comisiones receptoras de votos y de las comisiones análogas que actúan en el proceso electoral, á los militares que no se hallan en servicio activo.

Hicieron uso de la palabra durante el debate que se prolongó hasta las once, los señores José Batlle y Ordoñez, Pedro Carve, José Ladislao Terra y Juan Cárlos Blanco.

La opinion general adhirió á las indicaciones hechas por S.E. de no excluir á los militares que no estuviesen en servicio activo de las diferentes comisiones electorales.

Las escuelas y la política

Se reunieron esta mañana los miembros que componen la Direccion de I. Pública, con el objeto de considerar el asunto relativo á la enseñanza y propaganda política en las escuelas.

Se resolvió en esta reunion pasar una nota de carácter especial á determinadas maestras que han incurrido en la falta enunciada, así como otra comunicacion de carácter general que se pasará á todas las escuelas de la República.

Se aconseja bajo la más severa responsabilidad en esta nota, excluir de la enseñanza todo carácter político, debiéndose concretar los maestros á sus difíciles y exclusivas tareas de educar é instruir á la infancia.

Mañana verán la luz pública estos documentos.

Sobre una disposición marítima

Algunos lanchoneros están justamente alarmados con una disposición de la Comandancia prohibiendo atraquen de noche á los muelles las embarcaciones.

El motivo que se ha invocado para tomar esa resolucion es evitar los contrabandos que se efectuaban frecuentemente por debajo de los muelles, pero los lanchoneros se ven ahora sériamente comprometidos con la introduccion de esa medida que les proporciona graves trastornos y gastos completamente inútiles.

Más adelante nos ocuparemos de este asunto con mayor detencion.

Junta Electoral

Hoy á las 3 y 1/2 de la tarde se reune en los salones de la Junta Económico-Administrativa, la Junta Electoral.

De la guerra

No se han recibido noticias que adelanten á las publicadas en nuestra edición del domingo sobre la guerra hispano-americana.

Los yankees tratan de disculpar el fracaso de la última tentativa en que fué volado el «Merrimac» frente á Santiago de Cuba, atribuyendo la operación á una trampa con el objeto de obstruir el canal y dejar encerrada en la bahía de Santiago de Cuba á la escuadra española.

Los españoles residentes en ésta observan lo siguiente: que los *yankees* han querido cohonestar el desastre inventando lo de la obstruccion del canal, por cuanto es sabido que la aplicacion de algunos kilos de dinamita, si tal obstruccion hubiera, bastaría como ha ocurido, para remover el obstáculo.

En cuanto á que solo se pudieron tomar por los españoles un oficial y 7 marineros del «Merrimac» prisioneros, observan que no se han tomado mas, porque el resto de la tripulacion pereció al volar el crucero auxiliar americano.

El caso es que segun los informes de Madrid, la salida del canal está expedita completamente.

Club Colorado General «José Gregorio Suarez»

La Comision Directiva se reune el día 8 del corriente á las 7 y 30 p. m., en su local calle Carapé núm. 22.—*El secretario.*

Se recomienda puntual asistencia.

Orden del dia:

Nombrar, en uso del derecho que le acuerda el artículo 11 de la ley de R. C. P., los delegados á la Comision Inscriptora de la 15.ª Seccion; y tratar los asuntos pendientes.

DE LA CAMPAÑA

Fueron trasladados al cementerio de Trinidad los restos de Teófilo Avila, cuyo jóven nacionalista murió en el combate de Tres Arboles.

.·. Ha sido nombrado médico de las Canteras de Conchillas el doctor don Isidoro Rodriguez, con un sueldo de quinientas libras esterlinas anuales.

El doctor Rodriguez, residente en el Carmelo, atenderá libremente su clientela, pues solo los lúnes y los juéves visitará los enfermos de Conchillas.

.·. Don Pedro Etchebert vendió á don José Albisu una fraccion de terreno de pastoreo situada en el Tala, departamento de Soriano, cuya área consta de 218 hectáreas, en la suma de 3.800 pesos.

.·. Treinta y cinco señoritas han asistido al primer ensayo para la velada que organizan varios españoles de la ciudad de Rocha.

.·. Ha fallecido en Bremen el señor C. H. Lahusen, padre de los conocidos barraqueros de Mercedes.

El señor Lahusen hacía 45 años que mantenia activas relaciones comerciales con el Rio de la Plata y era ademas un decidido amigo de estos paises.

.·. En la noche del sábado último, (dice *El Progresista* del Carmelo) ocurrió una escena sangrienta en la pulpería de Francisco Iribarreu situada en la costa de Víboras. Fueron sus autores los hermanos Gregorio y Martin Echenique y Ramon Santillan. Según informes, parece que Gregorio Echenique preguntó á Santillan si no usaba luto por la muerte de Lamas; y de ahí empezaron las choques y las amenazas, hasta que se fueron á la vía de los hechos. Los hermanos Echenique salieron mal heridos. Martin recibió una grave herida en un costado y Gregorio una en un pulmon tambien grave.

El heridor ha huido, sin saberse para qué punto. En esta revolucion fué soldado voluntario del comandante Díaz Olivera.

En cuanto á los heridos fueron trasportados á esta villa, dejando de existir á los dos dias Martin, quedando en grave estado su hermano Gregorio.

El desdichado Martin era un hombre honrado trabajador y padre de cinco hijos.

Notas Sociales

Muy concurrido se vió ayer tarde nuestro Prado.

Por las amplias avenidas del hermoso paseo desfilaron, entre otras muchas, las familias de Cuestas, Blanco Acevedo, Garcia Lagos, Pereira, Labandera, Gomez Cibils, Larravide, Gonzalez, Demby, Latorre, Serratosa, Casamayou, Regalia, Arteaga, Montero, Etcheverry, Castro, Paunero, Usher, Forteza, é infinidad de damas de nuestra sociedad.

.·. Se efectuó el sábado el enlace de la interesante señorita Ema Laviña con el caballero Jaime Gervasio Corchs.

La ceremonia civil se efectuó en casa de la novia.

Después se improvisó una tertulia que duró hasta altas horas de la madrugada, pasándose en ella unos momentos bastante amenos.

El *buffet*, admirablemente servido, estaba á cargo de la Confitería Americana de los señores Demarco y Miret.

Entre la concurrencia pudimos notar á las familias de Gonzalez, Laviña, Courtin, Lenzi, Curbelo, Corchs, Ortega, Pirorno, Montes, Pittaluga, Etcheverry, Garcia, Pereira, Estapé, Rodriguez, Sagarra, Goyeneche, Mas, Valerio y muchas otras.

Los novios fueron muy obsequiados, recibiendo una infinidad de regalos.

He aquí algunos de los que pudimos ver: José Corchs y Caprario, un centro mesa; Manuel Balparda, un tintero; Luis Caprario, un juego de té; Luis García (hijo), un centro mesa cristal; José Irigoyen y señora, una lámpara; Bonifacio Balparda, un candelabro; Eduardo Lenzi, una cartera bolsillo; J. Montaner, 1/2 docena cucharas plata; B. Catalina, 1 lapiz oro; María D. Corchs, 1 candelero; F. T. de Gonzalez, una bombonera platina, Alberto Gonzalez un juego de mesa, Adolfo Ortega y señora un par de servilleteros de oro y plata, Sebastian Sagarra y señora un lapiz de oro; José L. Rossi un alfiler de oro. Juan Ortiz una lámpara, Leandro y Lúcas Pereira un centro mesa cristal, Maria L. de Baliñas una dulcera, Máximo Frotchan un reloj de sala, Antonio Gorri un juego cuchillos, Ana Piunma una frutera, Rita L. de Caprario una mesita sala, Carlos Laviña una polvera, Luis Balparda una dulcera, Herminia T. de Laviña un juego de tenedores platina, Elisa S. de Montes una frutera, Lola L. de Curbelo una canasta flores artificiales, Maria Elena Courtin una sombrilla seda, Sara L. de Etcheverry un cuadro para comedor y otros muchos.

.·. El sábado se embarcarán para la vecina orilla, donde fijarán su residencia, la señora Mercedes Paz de Ocampo y su esposo el caballero Luis Ocampo.

Se despidieron de los viajeros en uno de los muelles de la Aduana, los señores Mr. Ponsignon ministro de Francia y su secretario, coronel Carlos Gaudencio, ministro de Chile Máximo Lira y Torres Cabrera secretario de la Legacion Argentina; además se despidieron las señoritas de Gomez Cibils y Serratosa.

La Capitanía puso á disposicion de los viajeros la falúa de gala.

.·. Hállase aliviado de sus dolencias el teniente general don Luis Eduardo Perez.

.·. Toda nuestra sociedad distinguida se ha dado cita para esta noche en el conservatorio musical La Lira, en donde tendrá lugar el gran concierto de la Sociedad Beethoven.

Mañana daremos cuenta á nuestros lectores del resultado artístico y social de tan interesante fiesta.

.·. Encuéntrase enferma la inteligente señorita María Eugenia Vaz Ferreyra.

Nuestros votos por su mejoría.

.·. Ayer se verificó el entierro del conocido comerciante de esta plaza don Antonio Challe.

.·. El doctor don Duvimioso Terra ha fijado su estudio en la calle Treinta y Tres número 77.

.·. Llama la atencion de nuestras elegantes el lujoso *trouseau* que se exhibe en los escaparates de la Nueva Sirena.

Por intermedio de esta casa fué encargado á Europa por la señora Margarita Goldaracena de Ungo para su hija Margarita, que contraerá enlace con el jóven Juan Christophersen.

.·. Se encuentra mejorado de su enfermedad el teniente general don Máximo Tajes, presidente del Supremo Tribunal Militar.

.·. Ha llegado á esta ciudad procedente del litoral, donde fijará su residencia, el acreditado médico doctor De Feo.

.·. Llegó ayer de la vecina orilla el conocido saladerista de esta plaza don Pedro Clouzet.

.·. Tambien llegaron del Salto el señor don Saturnino Balparda y familia.

.·. En el vapor francés «Portugal» que siguió viaje el sábado para el viejo mundo,—se embarcaron el señor H. Lesca, apreciado comerciante, que tiene su residencia en Francia; el señor J. Charlet y su esposa; el señor Julio Decheule, quien durante muchos años fué gerente de la acreditada casa Enrique Caulliez. Este último fijará su residencia en Paris, en donde estará al frente de los negocios del señor Caulliez. Sus numerosos amigos despidieron galantemente anteayer al señor Decheule en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, donde actualmente residía.

Los esposos Charlet van á Europa en viage de placer.

.·. Numerosa y distinguida concurrencia asistió ayer al entierro del acreditado agente de Seguros don Enrique Aubert.

.·. Se encuentra mejorado el hijo del doctor Carré y Calzada, que hace pocos días sufrió quemaduras de importancia en la espalda.

.·. El sábado partió para la vecina orilla el doctor don Juan B. Morell, llamado urgentemente de aquella capital á consecuencia de haber sufrido allí una caída del caballo su hermano Tito, ocasionándole el golpe la fractura del frontal.

.·. La Asociación de Celadoras que se acaba de establecer en la Casa de San Vicente de Paul, Reconquista 105, con el objeto de reunir recursos para la obra del Santuario de la Medalla Milagrosa en la Union, quiere inaugurar sus trabajos con una peregrinación al mencionado Santuario. Las Hijas de María se asociarán á ese acto.

La peregrinación se verificará el sábado 11 del corriente. En la mañana de ese dia tendrá lugar una comunión general en la capilla de las Vicentinas, calle Reconquista; y á las 3 de la tarde las celadoras de la obra del Santuario con las Hijas de María llegarán á la Unión á postrarse á los piés de María en su título de la Medalla Milagrosa. La ceremonia religiosa será presidida por el arzobispo.

Además de la peregrinación precedente se preparan otras. Por el momento conocemos una de los colegios católicos de varones, otra de los niños y niñas huérfanos y una tercera de la parroquia del Cordón.

.·. Hoy tiene lugar el anunciado concierto del Colegio Pío de Villa Colon.

El acto será literario-musical, en el que tomarán parte algunos ex-alumnos del importante establecimiento.

Las fiestas principiarán con una solemne misa pontifical que celebrará el Excmo. señor arzobispo doctor Mariano Soler, con sermon panegírico de María Auxiliadora.

He aquí el programa del certamen.

Primera parte —1.—Autor desconocido del Siglo XVI.—Ave María, coro á cuatro voces.

2.—Wolff.—Melodía para violin, por el jóven don Cárlos Baldizán.

3.—Palabras, por el alumno don Eulogio Porto.

4.—Dancla.—Gran dúo para violines, por los jóvenes don R. Fiamengo y don Cárlos Baldizan.

5.—R. Pittini.—Recuerdo..., poesía por el alumno don Regino Muape.

6.—Simonetti.—Romanzetta para piano y violin, por el niño Camilo Ciucci.

7.—Discurso, por el ex-alumno doctor don José Espalter.

8.—Hauser. — Berceuse. — Pierne.—Serénada para violin, por el niño J. Debernardis.

9. G. M. Pelazza.—Saepe dum Christi, coro á cuatro partes reales. (Primera audicion.)

Segunda parte—10.—H. Ravina—Adoremus, melodía para piano y armonium.

11.—Discurso por el ex-alumno bachiller don Cárlos Carámbula.

12.—Cattelani.—Romanza para violin, por el jóven don R. Fiamengo.

13. L. Morandi.—¡Por mi fé!—Endecasílabos declamados por el alumno Joaquin Caldeiro.

14.—Gounod.—Meditation, Tours.—Reprise á la méditation, para violin, violoncelo, armonium y piano.

15.—J. M. Vidal—La Batalla de Lepanto, diálogo en verso, por los alumnos don J. Pizzorno, V. Gallardi y F. Buffoni.

16. Dogliani.—Salve Regina, á cuatro voces.

.·. El viernes se verificó en la Florida el casamiento del señor José Sosa y Vega con la señorita Josefa Vassallo, siendo padrinos los esposos Estradé.

La ceremonia religiosa se efectuó en la Iglesia del Pueblo, donde asistió una numerosa concurrencia.

La novia lucía un espléndido traje blanco que le sentaba admirablemente.

Los acompañantes de los desposados pasaron en seis carruajes á la ex-parada Genta, en donde se les sirvió una cena suculenta, dándose un baile como fin de fiesta.

.·. Hemos sido obsequiados con una marcha para piano obra de la señorita E. Moreno,—titulada «Patriotismo».

En dicha pieza musical, revela su autora bastante inspiracion y gusto.

Le agradecemos el envío,—y la alentamos para que continúe escribiendo.

.·. La hermana Maria Eugenia de Lavalle, monja salesa y ex-secretaria general de la Archicofradía de la Guardia de Honor del Sagrado Corazon de Jesús, el 25 de Mayo llegó á Valparaiso y el 30 ingresó en el Monasterio de la visitacion de Santiago de Chile.

España y E. Unidos

(Servicio directo para EL SIGLO)

LA GUERRA

El teniente Obson

LONDRES, 6—Con motivo de la comision desempeñada ayer en Santiago de Cuba por el teniente Obson de la marina de los Estados Unidos, el *Daily Mail* dedica hoy una de sus notas editoriales á hacer el elogio de ese marino y publica unos datos biográficos de éste.

El teniente Obson es natural del Estado de Alabama, tiene 28 años y es hijo de un militar que fué oficial en el ejercito confederado durante la guerra de Cesesion.

Hasta pocos dias antes de la guerra, era profesor de construcciones navales en la Academia de Annapolis. Sus camaradas lo creían solamente un teórico y ahora se muestran entusiasmados con la accion que ha llevado á cabo.

Dice el *Daily Mail* que el «Merrimac» tiene 100 yardas de largo, la anchura exacta de la parte navegable del canal en que se ha ido á pique y que por eso fué escogido por el contralmirante Sampson para cerrar el paso á la escuadra de Cervera.

Cable cortado

LONDRES, 5—Informan de Kingston (Jamaica), que ha sido cortado por los buques norteamericanos el cable que une á esa isla con Santiago de Cuba y que solo queda disponible para las comunicaciones entre Cuba y Europa, el que une á Guantánamo con Cap Haitien (Haiti).

Defensas frente al Morro

LONDRES, 5—Por despachos de Haiti se sabe que la guarnicion de Santiago de Cuba trabaja activamente en levantar nuevas defensas detras del fuerte del Morro.

Ya se han colocado varias baterias protegidas por murallas de arena y formadas por grandes cañones en los que se empleará la pólvora sin humo.

Uno de esos despachos dice que ayer volvió á oirse en Santiago de Cuba un fuerte cañoneo y que los buques españoles se colocaron detras de la Punta Cabrera.

Refuerzo de la guarnicion de Santiago de Cuba—Nuevo bombardeo

MADRID, 5—Un telegrama del general Blanco recibido esta noche, dice que se dispone á enviar un fuerte cuerpo de ejército á reforzar la guarnicion de Santiago de Cuba.

MADRID, 5—Un telegrama de Puerto Príncipe, anuncia que el bombardeo de la plaza de Santiago de Cuba por la escuadra norteamericana ha sido empezado de nuevo el viérnes de tarde y que el cañoneo duró cerca de una hora.

El telegrama agrega que se puede asegurar que las baterias españolas han sufrido graves daños.

Editorial de «The Times»

LONDRES, 6—El *Times* de hoy consagra su primer editorial á la guerra hispano-norteamericana y dice lo que sigue:

«Desaparecida ya la eficacia de la accion de Cervera, los que simpatizan con España reconocerán que la causa de ese país es desesperada.

Los norteamericanos no se preocupan de vagas amenazas y combinaciones europeas intangibles.

La paz se halla á disposicion de España en el momento en que ésta la desee y ahora podria hacerla tan honrosa como despues de varios meses de lucha inútil.

«Cuba está perdida de todos modos para España, y esa nacion debe comprender que los

amigos que le son mas simpáticos no son sus consejeros más verdaderos ni desinteresados.»

Se dice que España quiere paz

NUEVA YORK, 5—En los círculos mejor informados gana terreno la creencia de que España desea sinceramente la paz en estos momentos y solo espera una oportunidad favorable para hacer proposiciones al respecto, confiando el asunto á la mediacion de alguna potencia europea.

ROMA, 5—El general P. F. Depper, embajador de los Estados Unidos en esta capital, desmiente categóricamente el rumor de que el gobierno de esa nacion haya manifestado deseos de que la guerra termine mediante un arreglo honroso con España.

Dice el diplomático norte-americano que las proposiciones no partirán de los Estados Unidos en ningun caso.

SAN PETERSBURGO, 5—El *Novosti*, diario oficioso, dice hoy que ya es hora de que termine la insensata guerra de España contra Estados Unidos.

«Es curioso, dice despues que nunca las naciones de Europa traten de mantener sus vínculos con sus hijos que emigran á otras regiones. Los españoles de Cuba y de las Filipinas recurren á las armas para romper los lazos que los unen con la madre patria.

Las circunstancias harán que España pierda todo menos el honor, pero el gobierno norte americano no puede hacerse sordo y continuar la guerra, pues el deseo expresado por el gobierno español de que las potencias europeas intervengan en el conflicto equivale á una capitulacion.

Si los Estados Unidos no quieren oir á España cuando llegue el caso, tendrán que escuchar la potente voz de Europa».

El *Novoie Vremja* se expresa en el mismo sentido.

El representante de Bernabé

LONDRES, 5—La agencia Central News comunica á los diarios la noticia de que el gobierno de los Estados Unidos ha pedido al marques de Salisbury la expulsion del Canadá del teniente Carranza representante en Montreal del ex-ministro español en Washington D. Luis Polo de Bernabé. Funda su demanda el gobierno norte-americano en las siguientes declaraciones hechas por Carranza en la carta privada que le fué substraida y que publicaron ayer los diarios de Montreal:

«Me han dejado aquí para que reciba y envíe telegramas y para que cuide el servicio de espías que he organizado, ó mejor dicho que estoy formando.»

En el Consejo de Ministros

MADRID, 6—En el consejo de ministros que ha tenido lugar ayer noche, el duque de Almodóvar, ministro de Estado, hizo lectura de una nota que será dirijida á las potencias y en la cual el gobierno español protesta contra los actos que cometieron los norteamericanos violando así el derecho de todos.

El ministro de la Guerra, general Correa, dijo que habia pedido al gobernador de Manila la confirmacion de la noticia anunciando que una explosion habia tenido lugar á bordo del acorazado norteamericano «Baltimore», noticia publicada por la administracion del «Lloyd».

Buque yankee echado á pique—Detalles interesantes

HABANA, 5—En la madrugada de anteayer pretendió entrar en Santiago de Cuba el buque auxiliar de la escuadra enemiga, «Merrimac».

Fué echado á pique y se le cogieron prisioneros un teniente y 7 marineros.

Ni los fuertes, ni la plaza, ni nuestros buques, han sufrido daños.

Tampoco ha habido víctimas de nuestra parte.

Esta noticia ha sido acogida aquí con intensible entusiasmo.

Las operaciones contra los insurrectos siguen con actividad, reconcentrándose fuerzas para cortar comunicaciones de las partidas entre sí.

Salieron de la bahía dos cañoneros hacia el Oriente, á la vista de la escuadra bloqueadora sin ser hostilizados.

Fuerzas del ejército rechazaron cerca de Santiago de Cuba una tentativa de desembarco alejándose rapidamente las chalupas del enemigo en direccion á los buques norte-americanos.

Entró un aviso de la escuadra precediendo al cañonero «Ardilla».

MADRID, 5—La derrota de la escuadra norte-americana produjo en Washington sensacion inmensa é indignacion contra los marinos. Despachos de Santiago de Cuba confirman que los españoles saltaron con dinamita el casco del «Merrimac» dejando libre la entrada del puerto.

El «Baltimore» de la escuadra de Dewey voló igual que el «Maine».

NUEVA YORK, 5—El *New York Herald* ha recibido hoy el siguiente telegrama de su corresponsal que se halla á bordo de uno de los buques de guerra norteamericanos frente á Santiago de Cuba:

«Hay pocas hazañas que por lo audaz puedan compararse con la que acaban de llevar á cabo Mr. Hobson y sus 7 compañeros al echar á pique al «Merrimac» en el canal de la entrada de la bahía de Santiago de Cuba, hazaña por la cual la escuadra que manda el contralmirante Cervera ha quedado inutilizada para España.

Mr. Hobson es quien ha ideado el plan de obstruir el canal de entrada del modo indicado y cuando pidió la ayuda de algunos marineros para ponerlo en práctica, unos cien se presentaron voluntariamente ofreciéndose á acompañarle, pero él eligió á 7 que le parecieron mas competentes y todos procedieron en seguida á poner mano á la obra, cual si se tratara de una maniobra exenta de todo peligro.

Mr. Hobson y sus compañeros llevaron al «Merrimac» hasta el canal que es muy estrecho y aunque los españoles les dispararon una verdadera lluvia de balas y bombas continuaron avanzando hasta que se encontraron en la parte mas angosta del paso. Allí hicieron varar el buque colocándolo de traves en el canal que quedó así completamente obstruido.

En el momento los marineros abandonaron el «Merrimac» y Mr. Hobson hizo estallar entonces un torpedo asido de un boton eléctrico ayudando al buque á hundirse en seguido. Los 8 norte-americanos se salvaron en una canoa que los llevó á la costa y allí fueron hechos prisioneros por los españoles.

Con esta operacion la escuadra del almirante Cervera queda privada de toda ayuda.

El mismo almirante español se ha manifestado maravillado por la audacia de los norteamericanos y ha dado órden de que sean tratados con muchas atenciones.

Es probable que los ocho hombres serán canjeados por prisioneros españoles que están en poder de los norteamericanos.»

Burlando el bloqueo

MADRID, 5—Se ha recibido hoy en esta capital un telegrama de la Habana anunciando que el cañonero «Ardilla» llegó á ese puerto burlando el bloqueo establecido por los buques norte-americanos.

A su llegada la oficialidad de dicho buque ha sido objeto de repetidas manifestaciones.

Gobernador aprehendido

CAP HAITIEN, 5—Varias personas que han llegado hoy á este puerto procedente de Montecristi, cuentan que en el primer momento de estallar la rebelion contra el presidente Heureux, el caudillo revolucionario Ximenez ha hecho prisionero al gobernador del departamento del Norte, general Miguel Pichardo y que las autoridades legales por su parte, han hecho fusilar á las personas que estaban al servicio de ese caudillo, que era un rico comerciante.

El «San Agustín»

CADIZ, 5—El vapor de la Compañia Trasatlántica Española «San Agustin» llegó á este puerto con procedencia de Cuba.

Dicho buque habia salido de Cuba el 11 de Mayo.

Una escuadra española

MADRID, 5—Telegrafían de Barcelona que un telegrama recibido por un negociante de esta ciudad anuncia que ha sido encontrada en el Océano Indico una escuadra española.

Ignórase el rumbo que llevaba.

Decreto del general Blanco

MADRID, 5—Telegramas de la Habana anuncian que el general Blanco gobernador general de Cuba, publicó un decreto para prohibir á los periodistas extranjeros demorar en la isla de Cuba.

Todos los periodistas que no tomaran cuenta de los términos de dicho decreto serán considerados por las autoridades españolas como espías y juzgados como tales.

Hechos, rumores y comentarios

LIVERPOOL, 5—El capitan del vapor ingles «Laguna» llegado hoy á este puerto, ha declarado ante las autoridades que á inmediaciones del Cabo Finisterre en las costas de España fué detenido por un buque de guerra americano cuyo nombre ignora y el cual lo dejó en libertad despues de haber registrado su cargamento.

SAINT THOMAS (Antillas dinamarquesas), 5—El teniente norteamericano Whitney que fué en mision especial á Puerto Rico ha llegado hoy á este puerto, de paso para Estados Unidos y dice que la poblacion de esa isla está madura para la rebelion y ansía el momento de auxiliar á los norteamericanos en su lucha contra España.

WASHINGTON, 5—En el departamento de marina se ha recibido un telegrama en el cual se anuncia que el capitan Charles Gridley comandante que fué del crucero «Olimpia» buque almirante de la escuadra norteamericana en la Bahía de Manila, ha fallecido en Koba (Japon), donde se hallaba de paso en viaje de regreso á los Estados Unidos, que había emprendido de acuerdo con los consejos de los médicos.

LONDRES, 6—El *Daily Mail* anuncia hoy que el gobierno de los Estados Unidos pidió al de Gran Bretaña la expulsion del territorio del Canadá del señor Carranza, ex-attaché á la embajada española en Washington y que ahora está acusado de espionaje.

Observatorio del Colegio Pio de Villa Colon

Observaciones del dia 6 de Junio de 1898—7 a. m.:

Barómetro á 0°.	m.m	764.34
Diferencia con las observaciones de las 9 p. m. del dia anterior.	m.m	+ 1.20
Termómetro centígrado á la sombra.		10'4
Mínima		4'0
Humedad relativa en cent.		87
Tension	m.m	8.2
Direccion del viento.		S.W.
Velocidad horaria (de 6 á 7 a. m.).	Klms.	1
Máxima velocidad horaria en las 24 horas (de 12 á 1 p. m.)	Klms.	6
Número de calmas en las 24 horas		0
Estado del cielo en décimos de cielo cub.		8
Lluvia del dia anterior	m.m	0.0
Máxima término del dia anterior.		13'6

Luis Morandi.

PETICION

Los comerciantes é industriales del departamento de Canelones han elevado al señor administrador de Rentas del mismo, la siguiente justa peticion:

Señor administrador de Rentas del departamento de Canelones:

Los que suscriben la presente, comerciantes é industriales establecidos en esta villa, en uso del derecho de peticion que nos acuerda la ley, nos presentamos y respetuosamente exponemos:

Que según es un hecho muy público y notorio, varias personas designadas vulgarmente con el nombre genérico de *mandaderos*, vienen ocupándose ó haciendo de corredores ó agentes comerciales desde hace algún tiempo en esta villa con evidente perjuicio de las casas establecidas en ella y violacion flagrante de la ley del impuesto de patentes de giro.

Dichas personas, que cada día van aumentándose en número y cuya nominacion individual no creemos necesaria porque son conocidas en la localidad, ejercen libremente su oficio sin que hasta ahora ni la Administracion ni los revisadores del citado impuesto se hayan ocupado de exigirles su pago y menos amonestarles en su abusivo proceder.

Sucede actualmente aquí, con ellos, lo que ocurrió en Montevideo hasta hace poco tiempo con los vendedores ambulantes de comestibles y otros artículos de almacen, quienes abusando de las liberalidades ó complacencias indebidas por las cuales no pagaban patente, entablaron una competencia ruinosa contra las casas fijas, que alarmado justamente el Centro de Almaceneros Minoristas, recurrió al Cuerpo Legislativo obteniendo una ley gravando á los vendedores callejeros y puso fin á una situacion insostenible ante el abuso creciente.

Nosotros no presentamos semejante imposicion: solamente deseamos y venimos á pedir que se cumpla la ley con equidad y justicia.

Nosotros, señor administrador de Rentas, somos comerciantes é industriales, radicados en esta localidad, y pagamos puntualmente los impuestos, tanto nacionales como municipales, con que las autoridades competentes creen conveniente gravar nuestros respectivos giros y deseamos por consiguiente que se nos ampare en el ejercicio lícito de nuestra actividad comercial ó industrial y por lo mismo no podemos silenciar ni tolerar sin quejarnos á las autoridades respectivas de la competencia ruinosa que nos están haciendo los *soi disant* mandaderos y repartidores, quienes calificándose así á su manera, no pagan impuestos de ninguna especie y ejercen el oficio con toda libertad con menoscabo de la ley y de nuestros legítimos intereses.

Los que aquí ejercen la profesion ú ocupacion de los llamados mandaderos no son tales en la acepcion genuina de la palabra; *son verdaderos corredores ó agentes comerciales* de casas ubicadas en Monvideo, de donde traen las muestras de las mercaderías, precios y condiciones de ventas y las ofrecen aquí con arreglo á las instrucciones que reciben de las casas vendedoras; esto es, ejercen el oficio de agentes intermediarios entre el vendedor y el comprador y de consiguiente tienen que ser aquí pasados á los agentes comerciales á que se refiere la letra B. de la 4.ª categoria del artículo 2.° de la Ley de Patentes.

No es admisible sensatamente la capciosa calificacion de mandaderos con qué pretenden eludir el pago del impuesto de patente los que se dedican al ejercicio que aquí se ha dado en llamar maliciosamente mandadero, puesto que el oficio que ellos desempeñan es el de verdadero y genuino corredor ó agente comercial y como tal está sujeto al pago del impuesto correspondiente.

Igual abuso están cometiendo los vendedores ambulantes conocidos con el nombre de *turco* los cuales apenas munidos de la patente mínima que señala la categoria 1.ª del art. citado de la mencionada ley, que solamente les autoriza para vender chucherías y baratijas de confeccion extranjera, abusan sin embargo de la ley vendiendo artículos para cuyo expendio se requiere patente de mucho mayor valor.

En idénticas condiciones se hallan los vendedores con carros ó jardineras que circulan en el departamento.

Estos industriales se llaman repartidores de la casa comercial A ó B de Montevideo, y al abrigo de esta invocacion ejercen el oficio de mercachifles, vendiendo artículos y artefactos de distintas procedencias, sin pagar el impuesto que les corresponde como mercachifles.

Análogo abuso cometen los vendedores ambulantes con cargueros determinados en la 2.ª categoria de la ley.

Estos ambulantes, cuya autorizacion está tácitamente especificada en la citada categoría, conducen y venden otros artículos para cuyo expendio no están autorizados por la patente que presentan, y su fiscalizacion ó revisacion escrupulosa y severa se hace necesaria en cada caso, á la vista de los artículos que cargue y la patente que exhiba.

Tales son los hechos que venimos á denunciar, señor Administrador, confiados en su rectitud, que tomándolos en la consideracion debida, se ha de servir dictar las disposiciones conducentes para reprimir los abusos que ellos entrañan imponiendo á los defraudadores de los impuestos respectivos las penas que marca la ley.

Guadalupe, Mayo 28 de 1898.

Pedro Filie, Sebastian De Jiovanni, Domingo Poggio, José Morera, Alberto Bergfelb, Marcos Pastoria, José Pertuso, Bartolo Pertuso, José Mollo, Santiago Gamba, Santiago G. Laport, Feliciano C. Vidal, C. Lopez, Luis Pandolfo, J. B. Scarsi (hijo), Carlos C. Cámera, José Perigalli, Carlos Dotta, Fausto J. Onabehere, Antonio I. Cabrera y Guerra, Francisco Canosa, Saul Flemaiti, Antonio Pumar, José Cazaine, José Barmelli, Esteban Esturla, Rosario Puchiarelli, Julian Saldías, Esteban P. Nogues, Juan B. Nogues, Antonio Bazzino, Antonio Penela, Francisco Oliver Britos, Carmelo Perez hermanos, Inocencio Delloca, Damian Lalinde, Francisco Testa, Pedro Laborde, Luis Crottogini, Carlos Barragan, Perfecto Diaz, Antonio Lumaca.

EL FESTIVAL DE ESTA NOCHE

Tiene lugar esta noche en el salon de La Lira, el segundo concierto de abono organizado por la progresista Sociedad Beethoven.

El programa de la fiesta de esta noche, según opinion de personas entendidas en la materia, puede conceptuarse el mas selecto de los que se han confeccionado hasta hoy, y de ahí se explica el extraordinario pedido de localidades que ha dejado la taquilla poco menos que vacía.

La lista de familias, que publicamos en edicion anterior, asegura por otra parte el éxito social y positivo del concierto en perspectiva.

APUNTES COMERCIALES

La situacion de la plaza para trigos se empeora cada dia, porque la baja toma rápidas proporciones.

Los negocios de este grano siguen siendo bastante difíciles.

Para consumo se colocaron esta mañana pequeños lotes.

La exportacion se mantiene retirada del mercado, esperando se acentúe más la baja para reanudar nuevamente sus negocios.

El maíz se sigue cotizando corrientemente á los precios que señalamos en nuestro número anterior, ó sea de $ 1.30 á 1.50 por los 100 kilos sin bolsa, segun estado.

Fueron de escasa importancia las operaciones realizadas hoy en este cereal.

Continuan siendo muy limitadas las entradas de trigo y maíz á la plaza tanto en su procedencia del interior, como del litoral.

He aquí los precios que actualmente rigen en plaza para los siguientes productos agrícolas:

Cebada pelona.	los 100 k.	$	1.30 á 1.50
» criolla.	»	»	1.30 » 1.40
Granza	»	»	1.20 » 1.40
Joyo limpio.	»	»	1.10 » 1.20
Afrecho con bolsa segun procedencia.	»	»	0.90 á 0.95
Afrechillo idem.	»	»	1.00 » 1.10
Alfalfa superior	»	»	1.60 » 1.70
» mezcla	»	»	1.10 » 1.20
Pasto cuchilla superior.	»	»	0.60 » 0.70
Id para exportacion, fardos chicos	»	»	No hay
Paja de trigo enfardada	»	»	0.50 » 0.60
Balango y joyo (pasto nuevo).	»	»	0.90 » 1.00
Porotos manteca	10 kilos	»	0.70 » 0.80
Id blancos chicos	»	»	0.50 » 0.55
Id varias clases y colores	»	»	0.50 » 0.52
Maní con bolsa.	»	»	Nominal
Papas para consumo, buenas.	»	»	0.30 » 0.31
Estopa de lino	»	»	Nominal
Alpiste limpio y con bolsa	»	»	0.48 » 0.52
Lino limpio.	»	»	0.29 » 0.32
Semilla de nabo	»	»	0.25 » 0 3½
Paja de escoba buena	metro	»	0.22 » 0.30

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el pago del servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y ferrocarriles:

Junio 2	Correspondiente al dia	1	$	7.432 95
» 3	»	» 2	»	10.816 31
» 4	»	» 3	»	7.464 42
» 6	»	» 4	»	20.318 66
	Total		$	46.244 57

Entregas diarias en la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Uruguayo:

Junio 2	Correspondiente al dia	1	$	912 14
» 3	»	» 2	»	1.322 02
» 4	»	» 3	»	934 52
» 6	»	» 4	»	2.483 39
	Total		$	5.652 12

Al Juzgado de Comercio de primer turno presentaron sus libros para rubricar, los comerciantes de esta plaza señores Florencio Gonzalez Hnos.

Por los vapores llegados ayer, se ha recibido el metálico que á continuacion detallamos:

Vapor nacional «Montevideo», de Fray Bentos, consignados á Sanguinetti Hnos. $ 300 oro.

Vapor argentino «Comercio», de Fray Bentos, consignados á Emilio Lozano $ 400 oro.

Hasta esta tarde á la 1 y 30 no se habian recibido en la Bolsa telegramas de Lóndres fijando el tipo de cotizacion de la Deuda Consolidada.

El último llegado que es de fecha 4 del corriente señalaba el precio de 45.125 por ciento.

El cambio bancario sobre Londres en Rio Janeiro abrió hoy de 7 1/8 á 7 3/16 peniques por 1000 reis.

Los Bancos giran por telégrafo y á la vista á 33000 y toman papel comercial á 20 dias vista á 33500 reis por £.

Entraron esta mañana á la Tablada, las siguientes cantidades de cabezas de ganado vacuno.

Para saladeros, 909; id abasto, 536; id interior, 105; id servicio particular, 1.—Total 1401.

Revista de la prensa

(DE LA MAÑANA)

De *La Razon*:

«En suma, no hay razon ni pretexto para que grupo alguno de ciudadanos deje de acudir á los registros cívicos y renuncie por este año al ejercicio de los derechos políticos.—La abstencion y el retraimiento serian hoy meros síntomas de escepticismo egoista, de incapacidad radical para las funciones de la democracia representativa.

¿Habrá quienes digan voluntariamente: no queremos justificar nuestro título á la ciudadanía, y nos eliminamos como factores de la soberanía nacional, renunciando por consiguiente á todo influjo útil sobre la sociedad en que vivimos y en la tierra donde hemos nacido?—Debemos creer que no; debemos creer que el pueblo oriental, libre de ligaduras oprobiosas y viendo abierto á su paso el palenque de las luchas que fortalecen y dignifican, ha de recurrir presuroso al llamado del patriotismo y del honor.»

La Nacion vuelve á ocuparse de la política en las escuelas y dice:

«Se ha hecho circular la noticia de que los sumarios levantados á las maestras—que revelan por la política partidista un entusiasmo demasiado acentuado para que sea conciliable con las nobles y elevadas tareas de su cargo—ván á ser ampliados por resolucion de la Direccion General de Instruccion Pública, por razon de no estar completos.

No conocemos á punto fijo el procedimiento que se entiende seguir para llevar á cabo esta ampliacion; pero pensamos desde luego que, si las personas, contra las cuales se han formulado denuncias concretas por actos incorrectos, no han sido previamente suspendidas á fin de instruir los sumarios, éstos resultarán siempre incompletos.

Se sabe, en efecto, que, cuando el jefe de una repartición está presente, es en vano que se proceda al interrogatorio de los subordinados, para esclarecer la verdad: los subordinados en tal situacion no declaran con libertad y es casi imposible averiguar sériamente si son ó no ciertos los hechos denunciados.

Así, por ejemplo, la prensa aseguró que una maestra, no recordamos bien si de primero ó segundo grado, habia maltratado á un niño por cuestion relacionada con los partidos [...]

NUEVA LEY DE REGISTRO CIVICO PERMANENTE

Hállase de venta en esta Imprenta.

Enfermos del Estómago

Desde Paris el ilustre especialista en estómago de la Academia de Medicina francesa, doctor Bourget, dice en su último informe: Es contraproducente administrar las pepsinas y aguas minerales á los enfermos del estómago; su accion es disolvente y produce alivio engañoso, porque en lugar de aumentar disminuye la peptonizacion; mientras que el Digestivo Mojarrieta tiene positiva eficacia para el estómago. [...]

BUENOS AIRES, 6—*La Prensa* dice que la legion italiana no se forma desde ahora. Demuestra que siempre ha existido, asistiendo en todos los combates desde el sitio de Nueva Troya, reapareció en la campaña de 1852, mas tarde en la batalla de Pavon y luego en la guerra del Paraguay.

El reclutamiento de los soldados para llenar los claros de esa imperecedera legion no puede [...]

postura, de todo el lujoso y completo mobiliario con muy poco uso, perteneciente á dicho señor.

Hay un piano perpendicular de grandes voces, amueblados completos de toda la casa, aparatos de gas, alfombras, cortinados de gusto, espejos, consolas, cuadros.

Su detalle se dará despues.

El dia antes del remate estará en exhibicion. 1113-my.31

Laugarou y Vallaro

Campos para arrendar

En el departamento del Durazno, 7.ª seccion judicial, costa del arroyo de Las Cañas, se arriendan 4 suertes de campo, con potreros de 900 cuadras cada uno, propios para invernada, montes abundantes, aguadas permanentes, poblaciones y alambrado con cinco hilos y postes de ñandubay. [...]

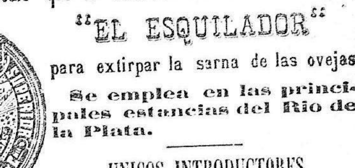
FERNET-BRANCA

ESPECIALIDAD DE BRANCA HERMANOS DE MILAN

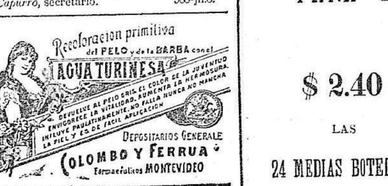
Los únicos que poseen el verdadero y genuino proceso

Medallas de oro y gran diploma de honor á las Exposiciones de Viena 1873, Venecia 1885, Filadelfia 1876, Sydney 1880, Melbourne 1881, Milan 1881, Niza 1883, Turin 1884, Amberes 1885 y muchas otras recompensas

ÚLTIMAS RECOMPENSAS OBTENIDAS: [...]



No hay mejor remedio que el Extracto de Tabaco Virginia «EL ESQUILADOR» para extirpar la sarna de las ovejas





HORMIGUICIDA URUGUAYO



PITIECOR

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, Pedro Ferrés.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villademoros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Guillermo Bülow, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarias de familia, establecimientos comerciales, etc, etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 Compañía Telefónica Nacional.
Id 152 Compañía de Montevideo. prm.

SEMILLA DE ALFALFA FRANCESA

GARANTIDA FRESCA, RECIEN RECIBIDA

En venta: 104, 25 de Agosto, 106

EUGENIO DANRÉE

CASA INTRODUCTORA

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido.



Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

LUZ Á GAS INCANDESCENTE

El alumbrado mejor y mas barato

Nueva reduccion en el precio de los aparatos

COMPAÑIA DEL GAS

Calle 25 de Mayo 334, 338 y 342

1008-jn.28

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2.ª Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . . . £ 1.000.000
Id integrado . . » 500.000
Fondo de reserva . . » 800.000

SUCURSALES—República Argentina; Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.
República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso. 1 %
» » » » 30 dias de aviso. 2 »
» » » » 60 » » » . 4 »
» » plazo fijo de 3 meses . . . 3 »
» » » » 6 » . . . . »

1 de Junio de 1897.

W. Kerr Connell. Gerente.

prm.

PAPEL

Se vende en esta imprenta

A

8 REALES 8

LOS DIEZ KILOS

A LOS INTERESADOS

Se avisa á aquellas personas que tienen necesidad frecuente de comunicarse con Pando, San José, Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sauce, Cerrillos, Sarandí Grande, Toledo ó Libertad que la «Compañía Telefónica de Montevideo» ha establecido el servicio telefónico entre aquellos puntos y la capital, de modo que colocando el teléfono de esta acreditada empresa pueden hablar, en cualquier momento, con los que posean teléfono en aquellas ciudades y pueblos de la República, evitándose gastos y molestias de viajes, telegramas y otros medios de comunicacion lentos y costosos.

La suscripcion mensual á esta Empresa, en centro del radio de 20 cuadras de la Oficina Central la siguiente:

Casas particulares . . . . . . $ [illegible]
» de negocios . . . . . . [illegible]

Fuera del radio el precio es convencional.

La Compañía cuenta con personal competente para la instalacion de timbres y campanillas eléctricas, cuya duracion garante.

Para informes dirigirse á la Administracion, calle Rincon 137.

A. B. Powers Gerente

prm.

SOCIEDAD FILANTROPICA

CRISTOBAL COLON

OFICINA DE TRABAJO

CALLE MERCEDES NÚMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, al [illegible]

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., donde serán debidamente atendidos.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio.

COLLÉGE CARNOT

SOUS LES AUSPICES DE LA SOCIÉTÉ FRANÇAISE D'ENSEIGNEMENT

RUE SORIANO N.º 127 ET 129

Directeur: LOUIS PARDES

Enseñanza primaria superior, Comercial y Universitaria.

La enseñanza se hace simultáneamente en francés y en español.

Los discípulos tienen que hablar francés durante el recreo.

SE RECIBEN PUPILOS Y MEDIOS PUPILOS

PRECIOS CONVENCIONALES prm.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

Gran rebaja en los precios

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1898 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

d.p.md.

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Habiendo optado el gobierno de acuerdo con el art. 18 de la ley de Octubre 2 de 1891 porque el servicio de contraste y verificacion de pesas y medidas en toda la República se efectúe por una empresa particular, mediante licitacion pública esta Secretaría cumpliendo con el decreto de 2 del corriente, recibirá propuestas cerradas para la contratacion de aquel servicio durante cuatro años, que serán abiertas el dia 30 de Junio próximo, á las 3 p. m. en presencia de los interesados.

Los proponentes deberán ser personas de responsabilidad y prestarán una fianza real ó hipotecaria que equivalga cuando ménos al valor de *seis mil pesos* en efectivo.

Todos los materiales que la empresa contratista tenga que adquirir para llenar su cometido, quedarán, á la espiracion del contrato, de única y exclusiva propiedad del Estado.

La empresa concesionaria se comprometerá formalmente á encuadrar sus procedimientos en las leyes y reglamentos vigentes.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas siempre que no convinieran á los intereses fiscales.—Montevideo, Abril 13 de 1898.—*Eugenio J. Madalena*, oficial mayor.
815-jn.29-d.p.m.

Junta Electoral del Departamento de Montevideo

Se hace presente á los ciudadanos designados para componer las mesas inscriptoras del departamento de la Capital, que deben concurrir el domingo próximo 5 del corriente á las 10 á m. á los Juzgados de Paz de sus respectivas secciones, para proceder á la instalacion de dichas mesas con arreglo á la Ley de Registro Cívico.

Se hace presente así mismo, que la composicion de las Comisiones inscriptoras elejidas por esta Junta Electoral en su sesion de fecha 8 de Mayo próximo pasado ha quedado modificada.

En sustitucion de los ciudadanos á quienes se han aceptado sus renuncias, han sido designados los siguientes:

1.ª seccion

2.º suplente, José Montero Wentuises.

2.ª seccion

2.º titular, Cárlos Burmester.
4.º titular, Ramon Arocena.
5.º suplente, Pedro Sienra.

4.ª seccion

4.º suplente, Arturo Semeria.

6.ª seccion

1er. titular, Manuel A. Oliver.
3er. titular, Pedro H. Alburquerque.
4.º suplente, Teófilo M. Osorio.

7.ª seccion

1er. titular, Joaquin Machado.

8.ª seccion

1er. titular, Lorenzo J. Lezama.
2.º titular, Félix F. Ferreira.

10.ª seccion

2.º titular, Angel Verde.
3er. titular, Juan C. Bertrand y Mandino.

13.ª seccion

1er. titular, Felipe L. Diaz.

14.ª seccion

3er. suplente, Emilio Milhas.

15.ª seccion

5.º suplente, Joaquin Requena Brun.

16.ª seccion

1er. titular, Julio Avalo.

17.ª seccion

1er. titular, Antonio Amaro.
4.º suplente, Ricardo Morales.

18.ª seccion

3er. suplente, Eduardo Avegno.

20.ª seccion

3er. titular, Antonio Polvorini.
4.º suplente, Francisco Cledon.

21.ª seccion

2.º suplente, Orestes Rivara.

Montevideo, Junio 2 de 1898.

1136-jn.7. *El secretario.*

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á licitacion para la adquisicion de cinco mil tutores pino de tea con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 11 de Junio á las 12 1/2 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.—Montevideo, Junio 2 de 1898.—*Augusto Nery*, director; *Francisco de Viana*, secretario.
1138-jn.11.

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 3 de 1898.

Esta Tesorería procederá en el dia de hoy á documentar el presupuesto de personal enseñante de este departamento correspondiente al mes de Mayo último.

jn.8 *El tesorero.*

Montevideo, Junio 3 de 1898.

Esta Tesorería pagará en el dia de hoy el presupuesto de alquileres de casas de este departamento correspondiente al mes de Mayo ppdo.

jn.8 *El tesorero.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 2 de 1898.—Llámase por segunda vez á licitacion para proveer de *veinte mil* pizarras.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1-2 p. m. hasta el 6 del corriente á las 3 p. m.—*El secretario general.* jn.6

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Fernanda Villegas de García Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 11 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1008-jn.14

Juzgado L. de Comercio

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de la Sociedad Anónima Refinería y Destilería del Uruguay, para la reunion que tendrá lugar el dia once del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que han de informar respecto de la exactitud de los balances presentados en la peticion sobre moratorias.—Montevideo, Junio 2 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1141-jn.11

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Santiago F. Folle, para la reunion que tendrá lugar el dia 10 del corriente mes, en el salon de este Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de nombrar síndico definitivo y demas cometidos legales.—Montevideo, Junio 2 de 1898.
—*Benjamin Pereira*, actuario. 1140-jn.10

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á D. José M. Perez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. Luis Zalacain á practicar el reconocimiento de una firma y á llenar el requisito de conciliacion todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 14 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1025-ag.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cipriano Cabrera, para que por sí ó por medio de apoderado constituido debidamente, comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 4 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 950-ag.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Alberto Janelli para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma legal concurra ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 4 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 755-jl.6

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público que por ante el Juzgado á su cargo, don Cárlos Eugenio Sanchez, por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Cárlos Eugenio Sanchez, constituyendo domicilio en la calle Juncal núm. 119, por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública segun el poder que acompaño, á V. S. como mejor proceda, digo: que la comision delegada del Manicomio Nacional ha comunicado á la Direccion General de la Comision Nacional de C. y B. Pública que el dia 21 del mes de Marzo último por error de la oficina médica de aquel establecimiento, fué inscripta en el Juzgado de Paz de la 12.ª seccion, la defuncion de Juan Jesús Denis, remitiéndose tambien por la secretaría una papeleta de defuncion del mismo demente al Receptor de Cementerios. El error proviene de haberse confundido el nombre de Juan Jesús Denis que está vivo con el otro demente Juan Luis, realmente muerto el dia anterior, y cuya defuncion se habia ya inscripto en forma. Siendo indispensable anular la inscripcion del referido Juan Jesús Denis, vengo á iniciar el correspondiente juicio de rectificacion de esa partida de acuerdo con los artículos 72 y siguientes de la Ley de Registro del Estado Civil, pidiendo á V. S. que prévias las formalidades prescriptas y con audiencia fiscal se sirva su señoría decretar en definitiva, ordenando se hagan en los Registros correspondientes las anotaciones y modificaciones que procedan. En ese concepto, á V. S. pido: que habiéndome por presentado en tiempo y forma con el poder de la referencia, se sirva proveer como lo solicito. Es justicia, etc.—*Cárlos Eugenio Sanchez.*—Montevideo, Abril 16 de 1898.—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 1031-jn. 18.

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ante el Juzgado á su cargo se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Eloisa Mañé de Castellanos, viuda de Emilio Castellanos, domiciliada en la calle Uruguay núm. 33, ante V. S. expongo: Que el acta adjunta de nacimiento expresa que la niña á que se refiere recibió los nombres de *Manuela Tomasa*. A pesar de esa inscripcion, en familia la hemos llamado siempre *María Emilia*. Al bautizarla se la llamó María Emilia Tomasa como se vé por la partida anexa. Mi esposo en el testamento la llamó como siempre en familia *María Emilia* y por *María Emilia* es conocida y presentada á nuestras relaciones. Es el caso de hacer una adicion en la partida de nacimiento agregando: que Manuela Tomasa ha recibido y usa exclusivamente los nombres de *María Emilia* con el apellido Castellanos que le corresponde y debe ser tenida por María Emilia Castellanos. Sírvase V. S. tenerme por presentada con las partidas adjuntas, en mi carácter de madre y en la representacion que por mi dicha hija me corresponde, por solicitada la modificacion indicada en la partida de nacimiento, segun los artículos 72 á 78 de la Ley del Registro Civil, y mandar que, prévio dictámen del señor fiscal de lo Civil é informe del juez de paz, don Antonio Sosa, se reciba la justificacion que ofrezco al tenor del interrogatorio adjunto, y en su mérito y en definitiva se haga la adicion solicitada. Es justicia etc. 1er. Otrosí: que todas las notificaciones, inclusa la de la providencia que en este escrito recaiga, se entiendan con el apoderado mio sustituto, don Cárlos Eugenio Sanchez, domiciliado calle Juncal núm. 119, á quien en mérito del poder y sustitucion que acompaño, se servirá V. S. desde ya tenerle por parte. Es justicia, etc. 2.º Otrosí: que se devuelva á Sanchez el poder y sustitucion que acompaña, dejando en autos testimonios en papel de actuaciones. Es tambien justicia, etc.—*Eloisa M. de Castellanos.*» —Haciéndose esta publicacion á los efectos de la Ley sobre Registro del Estado Civil.—Montevideo, Mayo 17 de 1898.—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 1030-jn.18.

RECTIFICACION DE PARTIDA—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que por ante el Juzgado á su cargo se ha presentado un escrito del tenor siguiente: Catalina Borasi, domiciliada á los efectos legales en la calle Agraciada núm. 676, ante V. S. comparezco y en la forma que mejor proceda, digo: que deseando contraer segundo matrimonio solicité testimonio de la partida de defuncion de mi primer esposo, cuyo testimonio, como V. S. verá, está equivocado, no en cuanto al nombre pero sí en el apellido, Horacia en vez de Borasi. Deseando subsanar este error, ocurro ante la ilustrada justificacion de V. S. para que prévio los trámites que sean del caso, se sirva mandar que se rectifique dicha partida en virtud de la sentencia que solicito. Para acreditar el error en que se ha incurrido y que se ponga mi apellido en debida forma y cual corresponde, ofrezco informacion al tenor siguiente:

Primera: Los testigos don Santiago Micheli, don Pablo Bardano, don Lorenzo Ferreri, don José Benito Fernandez, domiciliados respectivamente en la calle Agraciada núm. 739, General Lavalleja núm. 30, San Fructuoso núm. 58 y Buenos Aires núm. 60, declaren por el conocimiento de la persona que las presenta, noticias de esta informacion y las generales de la ley.

Segunda: Diga si es cierto ó no que fuí casada en primeras nupcias con Pedro Bovoni, quien hace tiempo falleció en el Hospital de Caridad de esta ciudad.

Tercera: Id si es ó no verdad que mi verdadero nombre es Catalina Borasi y no Catalina Horacia, como resulta del testimonio de la partida de defuncion de mi esposo que se le dará lectura por presentarse conjuntamente con este escrito.

Cuarta: Manifieste en cuanto á mi verdadero nombre y apellido lo que sepa y diga ademas de público y notorio, pública voz y fama. Producida en lo bastante la informacion y llenadas las demas formalidades establecidas por la ley del Registro Civil, V. S. tendrá á bien mandar que se anoten las correcciones que pido. Por tanto, á V. S. suplico: que habiéndome por presentada con la partida de defuncion de mi referencia, y por ofrecida la informacion preinserta, se sirva aceptarla y resolverla en definitiva como lo dejo pedido por ser justicia.—*Catalina Borasi.*»—Haciéndose esta publicacion á los efectos de la ley sobre Registro del Estado Civil.—Montevideo, Mayo 13 de 1898.—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 1007-jn.16

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores oficiales desertores del ex-Batallon de Cazadores núm. 2, tenientes primeros Cosme Laviano y Manuel J. Fernandez y subteniente Pedro Ainzuain, para que se presenten ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Marzo de 1898.—*Antonio Simone García*, capitan secretario. 472-jn.10

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 13 de Abril de 1898 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29
	a. m.	a. m.	a m	a. m.	a. m.	a. m.	p m	p. m.	p. m.	p. m.	p m	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . . S.	6.30	7 —	7.40	9.30	10.30	11 —	1 —	2 —	3.40	5 —	5.25	6 —	7.10	8.20	9.40
Bella Vista . . .	6.40	7.10	7.50	9.38	10.38	11.10	1.7	2.7	3.48	5.7	5.33	6.7	7.18	—	9.48
Yatay	6.46	7.17	7.56	9.44	10.41	11.16	1.13	2.13	3.55	5.13	5.39	6.13	7.25	—	9.54
Sayago (Empalme) . .	6.56	7.25	8.6	9.52	10.52	11.26	1.21	x 2.21	4.5	5.20	5.47	x 6.20	7.33	x —	10.2
Colon	—	7.32	—	9.59	—	11.32	1.28	2.28	4.11	5.25	—	6.25	x 7.40	—	10.8
Sayago (Empalme) . S.	—	7.27	—	9.54	—	11.28	1.23	2.23	4.7	5.22	5.52	6.22	7.48	—	10.4
Peñarol . . . . Ll.	7.5	7.32	8.15	9.59	10.58	11.33	1.28	2.28	4.12	5.27	—	6.27	7.53	—	10.9
Independencia . . .	—	7.42	—	10.10	—	11.42	1.38	2.38	4.21	5.31	—	6.36	7.50	—	10.18
Piedras . . . Ll.	—	7.52	—	10.20	—	11.52	1.45	2.45	4.28	5.40	—	6.43	7.57	9.5	10.25
Piedras . . . S.	—	8 —	—	—	—	11.56	—	—	—	5.45	—	—	—	9.10	—
Progreso	—	x 8.15	—	—	—	p. m. 12.10	—	—	—	5.53	—	—	—	—	—
Juanicó	—	8.30	—	—	—	12.30	—	—	—	6.8	—	—	—	—	—
Canelones . . . Ll. S.	—	8.45	—	—	—	12.46	—	—	—	x 6.19	—	—	—	9.50	—
Margat	—	9 —	—	—	—	1.2	—	—	—	6.29	—	—	—	—	—
Santa Lucía . . Ll.	—	9.15	—	—	—	1.20	—	—	—	6.40	—	—	—	10.18	—
Santa Lucía . . S.	—	9.22	—	—	—	1.25	—	—	—	6.45	—	—	—	10.23	—
25 de Agosto . . Ll.	—	9.32	—	—	—	x 1.35	—	—	—	6.51	—	—	—	—	—
25 de Agosto . . . S.	—	—	—	—	—	1.45	—	—	—	6.59	—	—	—	—	—
Capurro	—	—	—	—	—	2 —	—	—	—	7.12	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	—	—	—	—	2.20	—	—	—	7.30	—	—	—	—	—
Raigon*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San José . . . Ll.	—	—	—	—	—	2.55	—	—	—	8 —	—	—	—	—	—
25 de Agosto . . . S.	—	9.40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Kilómetro 77 . . .	—	10.10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	—	10.40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Kilómetro 101* . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida . . . Ll.	—	11.15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	a. m. 12.15	—
Florida . . . S.	—	x11 45	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12.35	—
La Cruz	—	p. m. 12.26	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí . . . Ll. S.	—	1.20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.15 2.25	—
Kilómetro 173 . . .	—	1.45	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Goñi	—	2.14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno . . . Ll.	—	2.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.50	—
Durazno . . . S.	—	3 —	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.55	—
Yí	—	3.15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Villasboas* . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Molles	—	4.15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.20	—
Rio Negro . . . Ll.	—	5.5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.5	—
Rio Negro . . . S.	—	a. m. 6.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.10	—
Kilómetro 288 . . .	—	7.5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.45	—
Cardoso	—	7.53	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8.33	—
Achar . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.35	—
Achar . . . S.	—	8.55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10.10	—
Pampa	—	9.35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10.50	—
Piedra Sola (G. Netto)	—	10.35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.52	—
Tambores	—	11.20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 12.34	—
Valle Eden . . .	—	11.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.5	—
Tacuarembó . . . Ll.	—	p. m. 12.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.45	—
Tacuarembó . . . S.	—	1 —	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.10	—
Bañado de Rocha . .	—	1.38	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.48	—
Paso del Cerro . .	—	2.10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.20	—
Laureles	—	2.40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.50	—
Paso Tranquera . .	—	3.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.40	—
Paso Ataques . . .	—	4 —	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.10	—
Rivera . . . . Ll.	—	4.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6 —	—

(Printed vertically in the columns: train 1 — Véase ramal á Minas y F. C. U. del Este; train 3, Bañado de Rocha to Rivera — Viernes; train 5 — Véase ramal á Nico Perez; train 9 — Véase ramal á Minas; train 15 — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS; train 21 — Véase ramal á Minas; train 25 — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS; train 27 — Martes y Sábados; Domingos y Miércoles.)

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30
	a. m.	a. m.	a m	a. m.	p. m.	p. m.	a. m.	p. m.	p. m	p. m.	p m	p. m.	p. m.	p. m.	a. m.
Rivera . . . . S.	—	—	—	—	—	—	8.—	—	—	—	—	—	—	—	9.5
Paso Ataques . . .	—	—	—	—	—	—	8.48	—	—	—	—	—	—	—	9.53
Paso Tranquera . .	—	—	—	—	—	—	9.18	—	—	—	—	—	—	—	10.33
Laureles	—	—	—	—	—	—	10.8	—	—	—	—	—	—	—	11.13
Paso del Cerro . . .	—	—	—	—	—	—	10.58	—	—	—	—	—	—	—	11.43
Bañado Rocha . . .	—	—	—	—	—	—	11.15	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 12.20
Tacuarembó . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	11.45	—	—	—	—	—	—	—	12.50
Tacuarembó . . . S.	—	—	—	—	—	—	p. m. 12.15	—	—	—	—	—	—	—	1.20
Valle Eden . . .	—	—	—	—	—	—	1.5	—	—	—	—	—	—	—	2.10
Tambores	—	—	—	—	—	—	1.40	—	—	—	—	—	—	—	2.45
Piedra Sola (Gral. Netto).	—	—	—	—	—	—	2.30	—	—	—	—	—	—	—	3.35
Pampa	—	—	—	—	—	—	3.24	—	—	—	—	—	—	—	4.29
Achar	—	—	—	—	—	—	4.6	—	—	—	—	—	—	—	5.11
Cardoso	—	—	—	—	—	—	5.6	—	—	—	—	—	—	—	6.11
Kilómetro 288 . . .	—	—	—	—	—	—	5.50	—	—	—	—	—	—	—	6.55
Rio Negro . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	6.20	—	—	—	—	—	—	—	7.25
Rio Negro . . . . S.	—	—	—	—	—	—	a. m. 6.35	—	—	—	—	—	—	—	—
Molles	—	—	—	—	—	—	7.25	—	—	—	—	—	—	—	9.—
Villasboas* . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.55
Yí	—	—	—	—	—	—	8.25	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno . . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	8.40	—	—	—	—	—	—	—	11.—
Durazno . . . . S.	—	—	—	—	—	—	8.50	—	—	—	—	—	—	—	11.10
Goñi	—	—	—	—	—	—	9.25	—	—	—	—	—	—	—	—
Kilómetro 173 . . .	—	—	—	—	—	—	9.50	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	a. m. 12.35
Sarandí . . . S.	—	—	—	—	—	—	10.17	—	—	—	—	—	—	—	12.45
La Cruz	—	—	—	—	—	—	11.7	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida . . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	x 11 40	—	—	—	—	—	—	—	2.25
Florida . . . . S.	—	—	—	—	—	—	p m. 12 10	—	—	—	—	—	—	—	—
Kilómetro 101* . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.30
Isla Mala	—	—	—	—	—	—	12.45	—	—	—	—	—	—	—	—
Kilómetro 77 . . .	—	—	—	—	—	—	1.10	—	—	—	—	—	—	—	—
25 de Agosto . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	x 1.35	—	—	—	—	—	—	—	—
San José . . . . S.	—	a. m 6.15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 4.—	—	—	—
Raigon*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	6.45	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.35	—	—	—
Capurro	—	7 —	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.5	—	—	—
25 de Agosto . . . Ll.	—	7.8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.24	—	—	—
25 de Agosto . . . S.	—	7.12	—	—	—	—	1 38	—	—	—	—	5.30	—	—	—
Santa Lucía . . . Ll.	—	7.18	—	—	—	—	1.48	—	—	—	—	5.40	—	—	4.20
Santa Lucía . . . S.	—	7.27	—	—	—	—	1.53	—	—	—	—	5.45	—	—	4.30
Margat	—	7.37	—	—	—	—	2.9	—	—	—	—	6.—	—	—	—
Canelones . . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x 6.19	—	—	—
Canelones . . . . S	—	7.49	—	—	—	—	2.21	—	—	—	—	6.25	—	—	5.—
Juanicó	—	8.1	—	—	—	—	2.39	—	—	—	—	6.42	—	—	—
Progreso	—	x 8 15	—	—	—	—	2.58	—	—	—	—	6.57	—	—	—
Piedras . . . . Ll.	—	8.25	—	—	—	—	3.13	—	—	—	—	7.15	—	—	—
Piedras . . . . S.	a. m. 6.45	8 20	—	a. m. 10.55	p. m. 2.—	—	3.18	—	p. m. 4.55	p. m. 6.—	—	7.22	p. m. 8.15	p. m. 9.20	5.47
Independencia . . .	6.53	8.38	—	11.2	2.8	—	3.27	—	5.2	6.7	—	7.30	8.22	9.27	—
Colon	7.5	8.45	—	11.12	2.16	—	3.38	—	5.10	6.15	—	x 7.40	8.30	9.35	—
Peñarol . . . . S.	7.—	8.40	9.20	11.7	2.11	2 36	3.33	4.20	5.5	6.10	6.30	7.35	8.25	9.30	—
Sayago (Empalme) . Ll.	7 5	8.45	—	11 12	2.16	—	3.38	—	5.10	6.15	—	7.40	8.30	9.35	—
Sayago (Empalme) . . S.	7.11	8.51	9 25	11.18	x 2.22	2.42	3.44	4.25	5.16	x 6.20	6.36	7.46	x 8.36	9.41	—
Yatay	7.19	8.59	9.33	11.26	2.30	2.50	3.52	4.33	5.24	6.29	6.41	7.55	8.45	9.49	—
Bella Vista . . .	7.25	9.5	9.39	11.32	2.36	2.58	4.—	4 39	5.30	6.35	6.50	8.1	8.50	9.55	—
Central . . . . Ll.	7.33	9 13	9.47	11.40	2.44	3.10	4.10	4.47	5.38	6.43	7.—	8.11	9.—	10.3	6.30

(Printed vertically in the columns: train 6 — Véase ramal á Minas; train 12 — Véase ramal á Nico Perez; train 14 — Los dias Sábados solamente; train 16 — Véase ramal á Minas y F. C. del Este; train 20 — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS; train 22 — Véase Ramal á Minas; train 28 — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS; train 30 — Lúnes y Juéves; Martes y Viernes.)

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES	5	
	a. m	
Central . . . . . S.	7.40	—
Bella Vista	7.50	—
Yatay	7.58	—
Sayago	8.6	—
Peñarol	8.15	—
Treinta y Tres . . . Ll.	8 30	—
Treinta y Tres . . . S.	8 35	—
Toledo	x8 52	—
Sauce	9.22	—
Santa Rosa	10.2	—
Cazot	10 25	—
San Ramon . . . . Ll.	11 —	—
San Ramon . . . . S.	x11 35	—
Chamiso*	11.50	—
Fray Marcos (Latorre) .	p. m. 12.25	—
Reboledo	1.16	—
Cerro Colorado . . .	2 —	—
Mansevillagra . . .	2.50	—
Illescas	3.45	—
Nico Perez . . . . Ll.	4.30	—

REGRESOS

ESTACIONES	12	
	a m.	
Nico Perez . . . . . S.	7 —	—
Illescas	7.41	—
Mansevillagra	8.24	—
Cerro Colorado	9.24	—
Reboledo	9.57	—
Fray Marcos (Latorre) . .	10.47	—
Chamiso*	11.20	—
San Ramon . . . . . Ll.	x11 35	—
San Ramon . . . . . S.	p. m. 12.5	—
Cazot	12.43	—
Santa Rosa	1.3	—
Sauce	1 38	—
Toledo	2.4	—
Treinta y Tres . . . . Ll.	2.19	—
Treinta y Tres . . . . S.	2.23	—
Peñarol	2.36	—
Sayago	2.42	—
Yatay	2.50	—
Bella Vista	2.58	—
Central . . . . . Ll.	3.10	—

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES	1	9	21
	a. m.	a. m.	p. m.
Central . . . . . S.	6.30	10.30	5.25
Bella Vista	6.40	10.38	5.33
Yatay	6.46	10.44	5.39
Sayago	6.56	10.52	x 5.47
Peñarol	7.5	10.58	5.52
Treinta y Tres . . . Ll.	7.20	11.12	6.5
Treinta y Tres . . . S.	7.25	11.18	x 6 10
Toledo	7.40	11.32	6.24
Suarez	7.54	11.44	6 38
Pando . . . . . Ll.	8.5	11.58	6.50
Pando . . . . . S.	8.15	12.3	—
Olmos	8.25	p. m. 12.10	—
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.35	12.15	—
Olmos Empalme F. C. U. del E. S.	9 —	—	—
Las Toscas (Parada) . .	9.30	—	—
Mosquitos	9.50	—	—
Piedras de Afilar (parada)	10.25	—	—
La Sierra . . . . Ll.	10.45	—	—
Tapia	9.20	—	—
Migues	9.50	—	—
Montes	10.5	—	—
Solís	10 40	—	—
Minas . . . . . Ll.	11.20	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	6	16	22
	a. m.	p. m.	p. m.
Minas . . . . . S.	—	—	2.20
Solís	—	—	2.55
Montes	—	—	3.28
Migues	—	—	3.53
Tapia	—	—	4.23
La Sierra F. C. U. del E. . S.	—	1.10	—
Piedras de Afilar (parada) .	—	1.30	—
Mosquitos	—	2.5	—
Las Toscas (Parada) . .	—	2.25	—
Olmos Empalme . . . Ll.	—	2.55	—
Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	3 10	5.5
Olmos	—	3.15	5.10
Pando . . . . . Ll.	—	3.21	5.20
Pando . . . . . S.	8.25	3.25	5.25
Suarez	8.40	3.39	5.40
Toledo	x 8.52	3.49	5.53
Treinta y Tres . . . Ll.	9.5	4.4	x 6.10
Treinta y Tres . . . S.	9.10	4.10	6.15
Peñarol	9.20	4.20	6.30
Sayago	9.25	4.25	6.35
Yatay	9.33	4.33	6.44
Bella Vista	9.39	4.39	6.50
Central . . . . . Ll.	9.47	4.42	7 —

TREN LOCAL

ESTACIONES	1	9	21	ESTACIONES	6	16	22
	a. m.		p. m.		a. m.		p. m.
Cordon	6.20	—	5 —	Treinta y Tres	9.20	—	6.25
Union	6.35	—	5.15	Union	9.40	—	6.45
Treinta y Tres . . .	7 —	—	5.35	Cordon	9 55	—	7 —

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

» 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

» 4—Los trenes Números 27 y 30 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 5—Los trenes Números 9 á Empalme Olmos y 16 de «La Sierra» no tendrán combinación para Union y Cordon.

» 6—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25 y 29 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.

» 7—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 10, 14, 18, 20, 24, 26, y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.

» 8—Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C. Midland y que ocupen camas en el tren N.º 27 tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta Achar.

» 9—En combinacion con los trenes Números 1 y 16 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa.

» 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 27 y 30, correrán los trenes locales Números 3 y 14 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Viernes y de Rivera los Sábados. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren Número 3 los dias Juéves en Central para seguir el Viernes, pudiendo regresar de Rivera los Sábados, llegando á Central los Domingos por tren 14. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 17 y 30.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARÁ

Capital autorizado . . . . . . £ 2.000.000 ó sean $ 9.400.000
Idem suscrito . . . . . . « 1.500.000 « « 7.050.000
Idem realizado . . . . . . « 900.000 « « 4.230.000
Fondo de Reserva . . . . . « 1.000.000 « « 4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona—Sobre depósito en cuenta corriente . . . . nil
« « á retirar con 30 dias de aviso . . . . 1 % anual
» por 3 meses fijos . . . . 2 » »
» » 6 » » . . . . 3 » »
Se cobra— descubierto en cuenta corriente . . . . . 10 » »
Descuentos—Convencional

Montevideo, Enero 1.º de 1897.

C. J. Nuttall. GERENTE



Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

prm.

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897.

prm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUER VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO

prm.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio.—Los niños pobres tendrán consultas y medicamente gratis todos los dias de 3 á 4 p. m.

CALLE MACIEL (HOSPITAL DE CARIDAD)

prm.

HENRY COHE

137—CALLE PEREZ CASTELLANOS—137

AGENTE DE LA COMPAÑIA

—DE—

Seguros contra incendios

MANCHESTER

LA UNIVERSAL

ALBERTO BIXIO

FOTÓGRAFO

100—CALLE SAN JOSÉ—100

Este establecimiento funda su crédito en la modicidad de los precios y muy especialmente en e esmero que aplica á todos los trabajos. Especialidad en retratos de niños, grupos, sea cual fuere el número de personas; sobre porcelana, al carbon inalterables, al lápiz y al óleo, á precios sin competencia.

FOTOGRAFÍA LA UNIVERSAL

MONTEVIDEO

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito 2:200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . . . 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donnr.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonnels.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id:—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahía:—Banco de Bahia.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º del Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
id depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
« « á retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.
prm.d.pmd.